



**DILIGENCIAS PREVIAS Nº 2677/08**  
**PIEZA SEPARADA NÚMERO VEINTICINCO**  
**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO TRES**  
**PALMA DE MALLORCA**

**COPIA**

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ En Palma a cuatro de marzo de dos mil trece.

ELTMO. SR. CASTRO ARAGÓN.-

Dada cuenta, por recibidas las transcripciones de las declaraciones prestadas por Don Iñaki Urdangarín Liebaert y Don Luis Carlos García Revenga, de los que se dará traslado al Ministerio Fiscal y partes personadas, únanse a la Pieza Separada de su razón

Contra la presente resolución cabe recurso de reforma a interponer en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma S.S<sup>º</sup>, de lo que doy fe.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

## DECLARACION LUIS CARLOS GARCIA REVENGA

Imputado D. Luis Carlos García Revenga, con D.N.I número [REDACTED], nacido en Madrid el día 9 de agosto de 1.957, hijo de [REDACTED] y [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], [REDACTED], con teléfono de contacto número [REDACTED], asistido de su letrado D. Enrique Molina Benito, Colegiado nº [REDACTED] (MADRID).

Juez: Se le pretende tomar declaración en calidad de imputado, bueno, se le pretende tomar declaración y luego le explico por qué en calidad de imputado. Porque de usted siempre se ha predicado una total asepsia, es decir, no ha tenido intervención ninguna en la Fundación Deporte, en el Instituto Nóos, pero parece ser que eso no sea exactamente así. Parece ser, que ha tenido una intervención más activa de lo que en principio podría pensarse. Y para investigar esa intervención, pues lo más correcto y en garantía de sus derechos, ha sido convocarle, para recibir declaración en calidad de imputado. Esto no significa, ni una acusación formal, ni significa una apertura de juicio oral y mucho menos, por supuesto, una condena. Simplemente es en garantía de sus derechos y esos derechos son, señor, que usted puede declarar si lo desea o puede negarse a hacerlo y lo respetaremos. ¿Qué prefiere?

C.G.R: Declarar

Juez: A pesar de ello, las preguntas que usted no desee contestar no tiene más que decirlo. Usted, naturalmente no su abogado, esto es un acto personal de usted. Tiene usted derecho, por lo tanto, a seleccionar las preguntas que quiera contestar y a la persona que quiera contestar y a quien no. Tiene usted derecho a contestar lo que crea conveniente, el deseo, es que sea la verdad, pero si la verdad, usted, entiende que le perjudica, nadie le va a obligar a decirla. Y, por último, tiene usted derecho a tener un abogado, como efectivamente lo tiene.

Señor, me puede decir qué cargo ocupa usted en relación con la Casa Real.

C.G.R: Soy asesor de Sus Altezas Reales las Infantas, Doña Elena y Doña Cristina.

Juez: Eso y Secretario de las Infantas ¿es lo mismo?

C.G.R: No. Esto es una cosa que desde el año 93, que entré a trabajar en la Casa, unas veces dicen que soy Secretario y otras veces dicen que soy Secretario Personal, otras veces que soy... pero yo en mis tarjetas, desde que entré, vamos, en mí, a trabajar y en toda mi escribanía y en todo lo que tengo y ... pone Carlos García Revenga, Asesor de Sus Altezas Reales las Infantas, Doña Elena y Doña Cristina, Casa de Su Majestad el Rey.

Juez: Pero eso no es Asesor de la Casa de Su Majestad, porque...

C.G.R: eso es mi nombramiento.

Juez: o sea, su nombramiento oficial es: Asesor de la Casa de Su Majestad el Rey.

C.G.R: Le puedo dar

Juez: si, si, lo que usted crea, si usted cree conveniente, conforme vaya declarando me va aportando lo que...

Juez: Pero dentro de qué es usted, pertenece a un colectivo de Asesores de la Casa de S.M, tiene como especialización la asistencia de asesoramiento personal de las Infantas, ¿no es así?

C.G.R: Bueno, personal e institucional.

Juez: Personal e institucional, muy bien. Por lo tanto, su función es en relación con las Infantas, a parte de esa rúbrica genérica, ¿Cuál sería?. Es decir, en qué se desarrolla el día a día de su asistencia a las Infantas.

C.G.R: Bueno, pues para explicar así un poco, digamos que yo soy un jefe de gabinete, coordino sus agendas, empecé, si quiere le hago un poquito de historia, empecé en el año 93 con las dos Infantas, estaban solteras, con Doña Elena y Doña Cristina y las acompañaba a los actos, organizamos los actos, contando con los diferentes departamentos de la Casa, con protocolo, con seguridad, con prensa. Recibo las cartas, las contesto, frente a la solicitud de acto, por ejemplo, pues hacemos lo que llamamos documentar el acto, primero se evalúa a ver si el acto es, luego se piden los informes, pues al Ministerio, a la Comunidad correspondiente, cuando todo el requisito es: pues con el jefe de la Casa, con el Secretario General, con la Secretaria de la Reina, fijamos si el acto es posible y pausable, intentamos coordinarlo, si por ejemplo, en una semana o en un mismo día que no coincidan dos o tres actos de miembros de la familia. Y eso, digamos, en toda la parte institucional.

Y luego, la verdad, tengo una relación un tanto peculiar, tanto con Doña Elena como con Doña Cristina, en la relación personal de, con el debido respeto, por supuesto, pero fui hace muchos años profesor, yo soy maestro y luego soy Licenciado en Pedagogía, entonces, pues, por ejemplo, a Doña Elena le di clase en el colegio, en Santa María del Camino, y luego le di clase en la Facultad de Pedagogía y siempre he mantenido mucha relación fuera de... y con Doña Cristina, pues, exactamente lo mismo. No le he dado clase en la Facultad, pero, bueno, pues ellas eran muy jóvenes, yo también, tuve el gran honor de que Su Majestad la Reina, con otras personas, me encomendase el ir con ellas a los campamentos de verano, luego yo fui su Director de Santa María del Camino y la Infanta Elena trabajó en Santa María del Camino también, como profesora. Y bueno, pues en la relación personal, hemos salido mucho, tenemos amigos comunes, Doña Elena es madrina de mi hija mayor, Doña Cristina es madrina de mi hija pequeña, yo soy testigo de sus bodas, mis hijas han sido pages en las bodas y tenemos una relación, bueno, pues que es un poco más, más allá de lo que es, digamos, la mera y pura de oficial, ¿no?, de empleado de la Casa de Su Majestad el Rey.

Juez: A Don Iñaki Urdangarín ¿lo conocía de antes de la boda con Doña Cristina?

C.G.R: si

Juez: ¿y qué relación tenía antes de su boda?

C.G.R: pues una relación de amistad.

Juez: También

C.G.R: Doña Cristina, vamos yo conocí, conocí a Don Iñaki de que era jugador de balonmano, yo soy del Atlético de Madrid, pese a lo que le pese a mi abogado, que es muy madridista, y el Atlético de Madrid tenía un equipo de balonmano, y yo conocía a gente del balonmano y bueno... me gustaba el balonmano y el baloncesto, en el Estudiantes, en el Ramiro y bueno... pues conocí a la gente del balonmano y entonces conocía a Iñaki. Y en un momento determinado, Doña Cristina me dijo que había un jugador de balonmano, creo recordar que debió ser como septiembre-octubre del 96 o así, que le parecía un chico estupendo, que iba a venir un día a Madrid y tal, y que a ver si organizábamos una cena con un grupo de amigos y ahí conocía a Iñaki, a Don Iñaki. Y luego, a partir de ahí, pues hemos tenido mucha relación. La verdad es que me parecía y me sigue pareciendo un tipo majo y...

Juez: a partir de que se casan, ¿usted se convierte también en Asesor o Asistente de Don Iñaki Urdangarín?

C.G.R: Lo mismo que me pasó en el caso anterior, también con Doña Elena, cuando se casa, digamos, que tanto sus maridos, como con posterioridad, sus hijos pasan a formar parte de lo que es mi ámbito de trabajo.

Por ejemplo, una de las cosas primeras que yo ya empiezo a hacer con ellos, al casarse Doña Cristina y Don Iñaki, es ver en qué acto, por ejemplo, va sola Doña Cristina y a

qué acto va el matrimonio. Y luego, a medida que van naciendo los niños, pues un poco todo, organizar bautizos y así.

Juez: Usted se convierte en Asistente de Don Iñaki Urdangarín, corríjame si me equivoco, en la medida en lo que ello repercute en la Infanta.

C.G.R: Si, o que las actuaciones de Don Iñaki pueden tener algún tipo de implicación o de actuación en la Casa.

Juez: Pero en aquello que es exclusivamente personal de Don Iñaki , usted no tiene nada que ver.

C.G.R: Bueno, a ver, en algunas cosas si. Por ejemplo...

Juez: En qué cosas si y qué no, díganos.

C.G.R: Pues, por ejemplo, que le voy a decir yo, como Iñaki cuando se casa con la Infanta era jugador de balonmano, pues por ejemplo, entre sus contratos de... que tenían, no le puedo decir con exactitud, pero me acuerdo que había uno que nos resultaba especialmente chocante ¿no?, no sé si lo siguen teniendo ahora, pero, los jugadores, por ejemplo, tenían que conceder entrevistas a cualquier medio deportivo, o tenían que, a petición del club, ir a inaugurar peñas , en este caso del Barcelona con tal, entonces, estas cosas, pues, yo hablaba, yo hablé en su momento con Jose Luis Nuñez, que fue el primer Presidente, el Presidente que estaba cuando yo conocí a Iñaki, después fue Joan Gaspar, y ese tipo de cosas.

Y luego en la confianza mutua, Iñaki , lo que me pedía era que le Asesorase para ver qué cosas hacía y qué cosas no hacía. En esos primeros años, que era jugador de balonmano, pues básicamente era ... muchas entrevistas, muchas marcas televisivas.

Juez: Relación con los medios exclusivamente.

C.G.R: Relación con los medios , si , prácticamente si. También con Valero Ribera, que era su entrenador, pues porque intentábamos coordinar, ¿no?, intentaba, como sigo haciendo, digamos, en la actualidad, a lo mejor ahí, o luego lo hice a lo largo del tiempo ¿no? ,entonces, a lo mejor a mí me decían, bueno pues hay, qué fechas yo ya marcaba de Zarzuela, digamos, desde Zarzuela, pues que son intocables. Que el 24 de junio, que es el cumpleaños de S.M el Rey, pues había que preveer que podía haber algún tipo de acto, con lo cual, intentaba que no encajase. El 12 de octubre, pues siempre hay tal... o sea, las cosas estas.

Juez: Señor, le subirían el sueldo ¿no?, le subirían las retribuciones, por ese doble trabajo, el tener que asistir a la Infanta y a su marido, es doble trabajo ¿no?, más un hombre como el señor Urdangarín que está muy... que es muy sociable.

C.G.R: No me diga que hago esto, me reivindico si me ayuda con el jefe de la Casa, porque...

Juez: no, no, lo digo porque era el doble de trabajo ¿no?

C.G.R: No, no, el doble no, el cuádruple, porque entramos dos personas y terminamos siendo dos para cuatro.

Juez: hay un punto, lo puede leer entero, y me imagino que lo conocerá, pero hay un punto en el que se concreta la Junta Directiva.

C.G.R: Vamos, lo leí en su tiempo, efectivamente, ahora la verdad es que hacía tiempo que no lo leía

Juez: Para que quede grabado, lo que se le ha exhibido es el folleto de presentación del INSTITUTO NOOS.

C.G.R: Si, si

Juez: hay un extremo donde se fija la composición de la Junta Directiva ¿Puede decirnos quién redactó este folleto?

C.G.R: Pues no, la verdad es que no.

Yo me ... el folleto me llegó, vamos, el folleto primero me llegó lo que era... los que formábamos parte ¿no? Y luego me llegó el folleto.

Juez: Pero, ¿sabe usted si esto se consensuó, se redactó por varios?

C.G.R: hombre, me imagino que lo haría...

Juez: ¿o lo hizo alguien y luego lo pasó para que cada uno expresara su opinión? ¿o cómo se gestó este...?

C.G.R: me imagino que lo haría Don Iñaki y Diego Torres, supongo, que eran los que estaban en NOOS.

Juez: y a usted por qué... ¿y usted que labor tenía allí?

C.G.R: ¿En el Instituto?

Juez: sí

C.G.R: Pues nada, he tenido una labor, meramente de...Iñaki me pidió por amistad que formase parte del Instituto que le acompañase en un inicio de una aventura empresarial y la verdad es que le dije que sí y me puse a su disposición.

Juez: Vamos a ver, y ¿Cuáles son las funciones de un Tesorero?, las ejerciera usted o no.

C.G.R: Las funciones de un Tesorero, pues la verdad, si le soy sincero, es que no me he preocupado, porque lo tuve como un punto honorífico.

Juez: Pero cuando a uno lo nombran Tesorero o Secretario o alguna cosa que conlleve un ejercicio de funciones, que lleve unas funciones inherentes , al menos en principio, parece que es obligado interesarse de qué tengo que hacer yo como Tesorero. ¿Qué le dijeron que tenían usted que hacer como Tesorero?

C.G.R: pues no me dijeron nada, y la verdad es que yo no lo pregunté y como nunca hice nada.

Juez: Qué le dijeron, de no tener que hacer nada. Cómo, qué le dijeron, perdone yo no me tuteo con usted, pero que le dijeron: “oye Carlos, que quiero que estés aquí”, a ver, puedes describirnos cómo le invitaron a formar .

C.G.R: a mí me invitó Iñaki a formar parte de la Junta Directiva del Instituto NOOS , que era un pensamiento, o la creación de una serie de ideas sobre desarrollos curriculares, yo la verdad es que...

Juez: Sí , pero, ¿por qué le invita a usted y por qué cómo Tesorero?. ¿Qué pregunta se formuló usted, señor?

C.G.R: Me invita a mí, como amigo, y me dice que si quiero participar ahí y entonces yo le digo, que qué responsabilidades tengo y me dice que ninguna

Juez: eso

C.G.R: ninguna, es un puesto casi honorífico. Yo, por aquella época, también formaba parte del Patronato de la Fundación Winterthur, de la cual era Presidente Don Jaime de Marichalar, marido de la Infanta Elena, o en la actualidad soy Vocal de la Fundación Reina Sofía, entonces, pues...

Juez: es decir, le nombraron Tesorero porque eso dignificaba al Instituto, un puesto honorífico es un puesto que dignifica a quien le nombre y quien le nombra ¿no?

C.G.R: hombre, yo creo que era un puesto de confianza y para mí evidentemente...

Juez: De confianza, perdone que le interrumpa, hay puestos de confianza pero que tienen un contenido, pero es que este no tenía ningún contenido.

C.G.R: pues no, porque además como era en Barcelona y yo estaba en Madrid, yo le acuerdo que le dije a Don Iñaki: “Bueno, y yo ¿cómo puedo ayudar...”, bueno: “pue hombre, con tu experiencia, con la sensatez que tienes, con las cosas que nos dices, con los consejos que nos des”

Juez: pero si le dijeron que no tenían que hacer nada, ¿no le dijo el Señor Urdangarín que no tenía que hacer nada, nada más que figurar allí?

C.G.R: no, me dijo, lo que le estoy diciendo Señoría, me dijo que, bueno, pues aportara alguna cosa que me dijese, alguna pregunta... ayudarle.

Juez: Eso no es tesorería

C.G.R: perdón

Juez: eso no es tesorería

C.G.R: Pues la verdad es que yo... no le puedo decir quién, pero me acuerdo que pregunté a alguien y me dijo, bueno, es que esto, los que realmente manejan o tienen responsabilidades son: el Presidente y el Secretario y entonces, pues... ya me dio lo mismo

Juez: ¿Quién llevaba la contabilidad?, que es lo más cercano a una Tesorería

C.G.R: pues no tengo ni idea. Supongo, que sería Miguel Tejeiro

Juez: No, Miguel Tejeiro, parece ser que no, su hermano Marco Tejeiro

C.G.R: Perdóneme, porque los puedo confundir.

Juez: Que quizás hubiera sido más lógico que el Tesorero hubiera sido quien llevaba la contabilidad.

La razón es ¿por qué le nombran a usted Tesorero?

¿No es porque es usted Asesor de la Casa Real? ¿o Secretario de las Infantas?, ¿no es esa la razón?

C.G.R: pues yo pienso que no, yo pienso que Don Iñaki me quiere, quiere que forme parte de la Junta Directiva por amistad, por recurrir a mí en determinadas cosas, como ha recurrido, y nada más.

Juez: pero señor, si era por no hacer nada, ¿qué sentido tiene que a uno lo nombren para no hacer nada? ¿será por la categoría que su presencia imprime al Instituto?, cosa que es muy de alabar, que yo no la critico

C.G.R: yo creo que más que por categoría, por confianza, es decir, tengo un persona de confianza que me llevo bien con él.

Juez: bien señor, a usted le colocan, en un principio le asignan un cargo que es el que para la mayoría de nosotros es el que usted ostenta, que es el de Secretario de las Infantas. Es el que siempre hemos creído que usted era, el cargo que ostentaba, Secretario de las Infantas, y me parece que en la cuenta de correo de usted pone: <Secretaria de las Infantas> o <Secretario de las Infantas>, me parece, ahora lo miraremos.

C.G.R: No, hay una cuenta que es efectivamente, sec.infantas, que es la Secretaría General de las Infantas, y mi cuenta es [cgr.infantas@casareal.es](mailto:cgr.infantas@casareal.es).

Juez: Vale, pero siempre, más directamente relacionado o más concretamente relacionado con las Infantas que con la Casa Real en general.

C.G.R: Bueno, las Infantas forman parte de la Casa Real

Juez: ya lo sé, pero primero viene el nombre de las Infantas y luego viene, después, apostillado, Casa Real.

Y a usted, parece ser, dígame si me equivoco, que el cargo que le pusieron en el borrador de proyecto era: Secretario de las Infantas.

Secretario de Su Alteza Real.

C.G.R: posiblemente, si. No lo recuerdo con exactitud.

Juez: ¿ es verdad que usted mostró su disconformidad con ese cargo?

C.G.R: no, no que mostrase mi disconformidad, no, no es ninguna... ser Secretario no me parece nada malo

Juez: Por supuesto que no

C.G.R: pero, lo que yo quise decir, es que, igual que ellos ponían lo que eran exactamente: profesor de ESADE, profesor del IESE y yo puse lo que es mi cargo y mi

cargo como se ve en lo que estoy nominado y por lo que cobro y percibo mi nómina, que le acabo de entregar, es Vocal Asesor de la Casa de Su Majestad el Rey.

Juez: ¿esto lo hizo verbalmente alguien?. ¿Se lo dijo a alguien?, “póngame Asesor de la Casa de su Majestad el Rey”

C.G.R: Pues, por la prensa he visto que lo puse en un correo, porque la verdad es que ya no me acuerdo, de hace 10 años.

Juez: si, pero en el correo o en texto que resultó al final aprobado, no se hace mención que usted sea Asesor o Secretario de las Infantas, aunque luego se añada lo de la Casa Real. Se suprime el tema de las Infantas y se coloca, es decir, se coloca, se abre un paréntesis, se quita el paréntesis y se pone directamente Asesor de la Casa de S.M el Rey.

¿Por qué no se puso lo que usted realmente era?, que usted lo acaba de decir. Secretario de las Infantas, Asesor de la Casa de S.M el Rey. Es decir, todo el texto, había sitio para ponerlo.

C.G.R: vamos a ver, en la Casa, los puestos... yo soy funcionario eventual, no soy funcionario de carrera, entonces, no estoy muy puesto en lo que es... todos los temas del funcionariado, pero desde el principio, lo que yo soy es: Asesor Vocal nivel centa de la Casa de S.M el Rey, personal de su confianza.

Juez: y ¿por qué no se puso esto?, era largo pero... pero bueno, ¿por qué no se escribe el texto entero? ¿por qué reducimos?

C.G.R: solo falta el Vocal y el nivel centa, Vocal Asesor.

Juez: y ¿por qué no se hace referencia a la Infanta?, para que se vea que su cometido es más relacionado con la Infanta que con su Majestad el Rey.

C.G.R: porque hago referencia al nombramiento que tengo firmado de Secretario General de la Casa de S.M el Rey y de Secretario de Estado.

Juez: y yo pregunto, ¿era necesario poner esa mención?, la que fuera, la reducida o la entera ¿era necesario?

C.G.R: pues me imagino que el ponerla sería igual que... Diego Torres ponía profesor de ESADE y Miguel Tejeiro o Marco Tejeiro ponía profesor de IESE

Juez: por eso hay una diferencia, poner soy profesor de ESADE puede revelar una titulación o puede relevar un prestigio científico que puede ser útil para el desarrollo del Instituto , pero el decir yo soy Juez o Fiscal o Asesor del la Casa Real, no tiene nada que ver con el contenido del Instituto, ¿me entiende?.

Si puede tener algo que ver con el prestigio ¿eh?, o con el área de influencia que se pretenda dar al Instituto

C.G.R: hombre, realmente en una... en un folleto, donde viene el nombre de S.A.R la Infanta Doña Cristina, que viene el nombre de Don Iñaki Urdangarín y que viene mi nombre, soy, a veces por desgracia, público y donde trabajo y...

Juez: Se preside por Don Iñaki Urdangarín, no hace falta poner <esposo de la Infanta Cristina> , porque eso ya viene en la Infanta Cristina. Eso ya era innecesario ¿eh?.

Señor, aquí tengo este correo, si es tan amable de decirme si este es el correo que usted mandó, es el correo al folio 11.151.

C.G.R: Bueno, este, yo reconozco que el [cgr.infantas@casareal](mailto:cgr.infantas@casareal) es mi correo, no puedo decir si realmente está manipulado o no, y hace, como aquí la fecha que tiene es del 2.003, estamos en el 2.013, pero vamos, no tengo ningún inconveniente, Señoría, en responder a ... al correo.

Juez: si quiere se lo enseña después al señor letrado.

¿Ese es el correo que dice que mandó para corregir...?

C.G.R: este es el que he dicho que he visto por la prensa, que lo ha publicado la prensa.

Juez: Que lo ha visto por la prensa

C.G.R: Si, bueno, yo lo he visto esto ahora...

Juez: Pero bueno, ¿descarta que fuera uno que usted hubiera mandado?

C.G.R: Yo tengo correos, efectivamente, esa es mi dirección y Luisa, me imagino que será Luisa Masuet, que era la Secretaria de Don Iñaki y no sé si de Diego Torres también en Nóos, y posiblemente.

Juez: Bueno, lo podemos dar por bueno, si usted quiere, o sino lo damos por malo, lo que usted quiera, usted pronúnciese, si usted lo acepta o no

C.G.R: Yo no tengo, en principio, ninguna...

Juez: ningún reparo

C.G.R: Ningún reparo ¿eh?

Juez: Pues ya está, señor.

Doña Cristina de Borbón ¿qué funciones tenía en la Junta Directiva?

C.G.R: ninguna

Juez: ¿y por qué se la nombra?, si usted lo sabe, claro.

C.G.R: pues me imagino que Don Iñaki, igual que le hace ilusión que estuviese yo, metido en el proyecto y sentirse acompañado, pues... le gustaría que estuviese su mujer.

Juez: Porque además el cargo de Vocal, según los estatutos no era obligatorio, del Tesorero si. Según los estatutos tiene que haber un Tesorero, ejerza o no ejerza, pero Vocal no se dice que tenga que haber, obligadamente.

C.G.R: pues no tengo ni idea.

Juez: ¿sabe usted lo que hacía Doña Cristina allí?

C.G.R: ¿En el Instituto Nóos?

Juez: si

C.G.R: Nada

Juez: nada, es, que no existía ¿no?

C.G.R: nada, hemos hablado muchas veces ella y yo , nada.

Juez: claro... eso es lo que plantea la pregunta: ¿por qué se nombra a alguien Vocal para no hacer nada?. ¿sabe usted si hay alguna razón?, no es algo que usted esté obligado a saber, pero igual lo sabe. Como a usted lo nombraron para lo mismo ¿eh?, pues igual sabe usted ¿para qué nombraron a Doña Cristina?

C.G.R: pues no tengo ni idea.

Juez: ya sabemos que la conoce todo el mundo, evidentemente, quizás su caso no sea tan llamativo, pero ¿era también necesario en una institución privada , poner Vocal:

S.A.R Doña Cristina? ¿a quién se le ocurrió la mención de los títulos?

C.G.R: pues la verdad es que no tengo ni idea de a quién se le ocurrió, pero a mí no me resulta extraño porque es como nos referimos a...

Juez: Usted tampoco sabrá por qué luego AIZON se pone al 50 % de la Infanta y del Señor Urdangarín, igual para no hacer nada, tampoco.

Muy bien , señor, mire, yo le voy a exhibir, su esposa es o ha sido Doña Ana Isabel Wang Wu. ¿Qué relación tiene con el matrimonio, señores Urdangarín-Borbón?

C.G.R: pues de amistad

Juez: Amistad. ¿sabía usted que esta señora ha sido, en algunos casos autorizada y parece que en otros co-titular de dos cuentas que tenía la Infanta, que tenía Doña Cristina en el BBVA y en el Santander?

C.G.R: Sé que ha sido autorizada y sé que nunca ha sido co-titular.

Juez: no, lo digo, porque lo de co-titular no lo sé, porque al principio viene autorizada, pero parece ser que luego, alguien se le ha olvidado poner lo mismo en años sucesivos, no sé si es un olvido o es que ha pasado a ser co-titular.

C.G.R: no, nunca fue co-titular, estaba autorizada.

Juez: posiblemente si, será autorizada. ¿sabe usted por qué?



C.G.R: Si. Porque Ana trabajaba, bueno ahora trabaja en el Banco Santander, trabajaba en el Central Hispano, y las Infantas le tienen gran cariño, se fían de ella, es una excelente profesional y como trabajaba en el Banco, pues tenía la facilidad de; en momentos determinados, algunas acciones que tenían o las compraba, las vendía, invertía algún dinero que tenía, daba las órdenes. Eso es, como desde el año 95.

Juez: mire señor, yo le voy a ir pasando correos, este es un correo que obra al folio 11.152 y que hace referencia a una carta que usted ayuda a redactar o a perfilar, al Señor Urdangarín a través de Doña Luisa Masuet, si lo quiere mirar. Y dígame si lo reconoce.

C.G.R: pues lo mismo que antes, Señoría. Sí es mi dirección de correo y efectivamente, no sé esta concretamente, pero sí, algunas veces me pedía Don Iñaki o a través de Luisa, lo que pone aquí, que le diese el paso protocolario.

Juez: Aquí tiene otro, al folio 11.155 , no , simplemente me dice si le suena que esto usted lo haya mandado o recibido, o a través de otra persona, ¿eh?

C.G.R: un tipo de esa carta la he podido recibir ,a lo mejor, y entonces, por decirle algo, no lo recuerdo exactamente.

Juez: Esto es una programación para el Salón del Automóvil entre otras cosas.

C.G.R: a lo mejor, con las referencias del correo anterior, pues a lo mejor he corregido, poner estimada en lugar de querida, y poner un saludo en vez de...

Esto, pues efectivamente, con Jose Luis Samarán, yo le llamaba y le decía y él me llamaba a mí para saber las fechas de los Salones de los Automóviles, esto no tiene nada que ver con Nóos, era de Motorpress y era para coordinar las agendas, la agenda de la Infanta y Don Iñaki por marcar, si se podía poner un acto o no.

Juez: De acuerdo.

Otro correo, remitido, de Info Valencia, de Iñaki y Diego mandado para varias personas; Iñaki, Diego y Carlos y mandado por Mario Sorribas ,lo conoce ¿no?

C.G.R: ¿a Mario Sorribas? , si

Juez: Bueno, pues al folio 11.158 y se habla de un argumentarlo, a ver que nos puede decir , luego ya, el Ministerio Fiscal le enseñará el argumentarlo.

C.G.R: pues, posiblemente lo mismo, me mandó para, para... no recuerdo el argumentarlo, pero... me mandarían para corregirlo.

Juez: Casi seguro que el Ministerio Fiscal lo tendrá ahí.

Señor, este al folio 11.162, un correo, de, aparentemente, Mario Sorribas para una serie de personas, pero que hacen referencia a usted. Dice: "acordada una reunión con Carlos García Revenga para el próximo lunes 13 de septiembre. Se planteará la estrategia de aparición de NOOS en sociedad entre otros.

Lo puede leer entero, el sombreado es cosa mía, porque es una fotocopia, no es el original.

C.G.R: posiblemente.

Juez: posiblemente, bien.

Esto es también de una reunión , no tenga prisa, puede invertir todo el tiempo que quiera en leerlo, al folio 11.165.

C.G.R: pues esto, la verdad es que no va dirigido a mí , pero vamos, que podría ser

Juez: habrá que preguntarle... pero a lo mejor aunque no vaya dirigido a usted...

C.G.R: si , me refiero a que ha podido tener lugar

Juez: le suena

C.G.R: si, igual hemos tenido la reunión y... me han consultado algo.

Juez: Aquí hay otro correo, al folio 11.166, dice que están organizando unas reuniones en Madrid , donde estarán Iñaki y Diego, no sé si usted también asistía a Don Diego Torres, no, ¿no?

Mire usted, este es un correo, al folio 11.167, donde se habla de una intervención de usted y mezclándolo, incluso, con otras personas de notoria intervención en el Instituto, como Juan Pablo Molinero, para acompañar a Iñaki a una reunión en Madrid.

Hay documentos adjuntos que también los puede ver si quiere.

Señor, qué dice con respecto a este.

C.G.R: Bueno, son correos no dirigidos a mí, pero sí, por ejemplo, yo aquí recuerdo haber estado con Julia Ariza, me acuerdo que me pidieron, a ver si... porque si iban a hacer lo de Valencia, que haber si conocía a alguien de medios nacionales, conozco a Julia Ariza y efectivamente, me acuerdo que fui con Iñaki, no puedo asegurar que viniese Diego, a darle un documento que tenían de Valencia.

Juez: Este otro correo al folio 11.175, en la que, parece, que el señor Sorribas se dirige a usted, si es para usted, y le propone hacer unos cambios en la Web de la Casa Real sobre el perfil del señor Urdangarín, parece ser que se pueden meter, gracias a un Blogger se pueden meter cosas con fecha anterior, meterlas hoy con la fecha que queramos, me parece, que yo de cosas así, técnicas...

C.G.R: en la Web de la Casa Real, no.

Juez: lealó, digo lo que dice ¿eh?. Parece ser que el señor que habla dice que se puede hacer y se lo pregunta a usted.

Quizás debiera usted conjugarlo con este otro, donde se dice que se ha hecho ya, ¿eh?.

C.G.R: Esto, lo que puede pasar... vamos a ver, a mí, por ejemplo, pues con una cierta periodicidad, no mucha, la verdad, ahora ya sí, en la página Web de la Casa Real, pues se iban añadiendo las diferentes cosas de los miembros de la Familia Real, en cuanto a su curriculum, y entonces a mí, con cierta... de vez en cuando, pues me mandaban actualizaciones del curriculum de Don Iñaki y yo lo que hacía era pasar ese curriculum al departamento de prensa de la C.R y el departamento de prensa de la C.R lo pondría en la Web. Lo que no, desde luego no hay duda, que en Zarzuela jamás se hace eso con carácter retroactivo. Es decir, a par...

Juez: Lea, por favor, el correo, que yo no sé si se puede o no hacer

C.G.R: Esto es un correo de Mario Sorribas a Diego Torres en el que yo no he...

Juez: Si, pero luego, parece ser, mire el siguiente. Bueno, usted conteste lo que crea oportuno, pero mire los dos, el siguiente al folio 11.176

C.G.R: El primero, pues posiblemente me mandase Mario un curriculum actualizado de Don Iñaki y el procedimiento que yo hago es el que le he indicado. Yo se lo mandaría a prensa y diría, pues me mandan este curriculum de Iñaki para actualizar la página Web.

Juez: si señor, pero el correo es mucho más explícito y se dice por qué hay que hacerlo y si está prestando apoyo a... No es: "te mando esto para que lo cuelgues", para eso no hace falta mandárselo a usted, se lo podrían mandar y usted vamos en una carta y ya está. Si bueno, pero no hace falta tantas explicaciones para hacer eso.

C.G.R: Bueno, es que yo, Mario, Mario es muy prolijo explicando pero... pero vamos, a efectos míos, es que me manda un curriculum de Don Iñaki, actualizado, y yo lo traslado a prensa.

Juez: bueno, vale, pues ya está, esa es la explicación que usted da y así quedará registrada.

Vamos a ver, mire, esto es al folio 11.408, en el que el señor Urdangarín le manda a usted un listado de las 100 empresas de nuestro libro. Dice: "Trata de verificar los datos o mejorarlos por rango". Yo en principio no sé a qué se refiere, pero... 11.408.

C.G.R: Pues si le soy sincero, del 1 de octubre de 2003, no me acuerdo qué 100 empresas me mandó.

Juez: Bueno, señor, ahora pasamos al folio 11.442 que es un correo del señor Urdangarín para usted.

C.G.R: pues sinceramente, no lo recuerdo, pero vamos, de estos puedo recibir, con relativa frecuencia ¿no?, entonces, Don Iñaki lo que hacía era: me lo enviaba y me daba su opinión y yo se la daba, si la participación de Doña Cristina es como Infanta de España, la respuesta siempre es 'que escribiesen al Jefe de la Casa de S.M el Rey' solicitando lo que querían, para poder entrar, digamos, en la rutina nuestra, como le dije antes, de documentar el acto, ver qué se hacía...Luego , algunas veces, pues a lo mejor, este mismo no le podría decir, pero a lo mejor, si directamente a lo mejor hay alguna cosa que por algún... no sé, le daría algún razonamiento, pues mira, no me parece adecuado y el trámite, digamos, oficialmente a Zarzuela.

Juez: Dígame si esta es su petición de formar parte de admisión como socio en el INSTITUTO NOOS, si reconoce la firma.

C.G.R: Sí , esto , además es curioso, porque lo tengo, lo tengo aquí, porque me hizo gracia, porque la fecha es Barcelona, 25 de agosto de 2003, y me lo adjunta Marco Tejeiro en un correo que me mandó en octubre. Si pero esta, puede ser, si, si.

Esto también es curioso, porque lo tenía como, cuando entro a formar parte ¿no? De Tesorero y Vocal, la Infanta, también es fecha 23 de septiembre y yo tengo otro correo también que me mandó, es de los pocos que me mandó Diego Torres, con fecha 25 de septiembre, donde me manda los estatutos.

Juez: Abriendo un pequeño paréntesis en la exhibición de los mensajes. ¿Por qué cesan ustedes el 20 de marzo de 2006?

C.G.R: pues a mí me...

Juez: ¿qué le contaron a usted?

C.G.R: A mí me contaron que cesábamos

Juez: pero ¿nada más?

C.G.R: igual que me nombraron, pues...me pidió cesar y le dije que por mí bien.

Juez: pues sería usted el único que no lo sabía, por qué habían cesado, porque todo el mundo sabe que se debió a una recomendación de Su Majestad el Rey, recomendación, consejo, llámelo usted como quiera, pero que se debió a eso, y eso lo sabían todos.

C.G.R: yo me enteré con posterioridad a la desaparición del INSTITUTO NOOS y la aparición de la Fundación, de la que yo nunca formé parte ni me llamaron.

Juez: Sí, porque, mire usted, sobre la recomendación Real, tenemos muchas versiones. Pero hay algunas coincidentes, y es que se le dijo al Señor Urdangarín, no figures, tú sigue haciendo lo que quieras, es una versión, yo no sé si es la buena o la mala, de momento, y si lo sé o lo pienso no lo voy a decir, pero es ' tú haz lo que te de la gana, pero no figures en ningún Órgano de Gobierno'. Esa es una versión que viene avalada por varias personas.

¿Usted qué versión tiene sobre ese tema? ¿qué versión le han dado a usted?

C.G.R: a mí ninguna

Juez: ninguna

C.G.R: ninguna.

Juez: Pero alguien le explicaría por qué cesaban ¿no?. O de la noche a la mañana...

C.G.R: porque desapareció el Instituto Nóos

Juez: no, pero si el Instituto Nóos siguió, el 20 de marzo desaparece, se nombra una nueva Junta Directiva, señor, no se extingue el Instituto Nóos, se nombra una nueva Junta Directiva, compuesta por: Diego Torres, Pedro Parada Valderrama, creo, y...

C.G.R: igual que Don Iñaki me pidió formar parte, me pide que dimita y yo...

Juez: sí, pero nos ha explicado que cuando le pidió que formara parte, le dijo: "hombre, porque a mí tus consejos, tu opinión, todo me viene muy bien. Bueno, pues igual, a ver si es que ya no le iba bien usted. Porque alguna explicación, señor, hay que dar. Alguna explicación hay que dar. ¿O le dijeron que eso era una apariencia?, señor

No le dijeron.

A su esposo, bueno usted dirá: 'eso pregúnteselo a la Infanta Cristina', pero a la Infanta Cristina, también le debían de decir alguna cosa ¿no?, de por qué cesaba.

C.G.R: pues no tengo ni idea de lo que le diría Don Iñaki a Doña Cristina.

Juez: Usted, que es Secretario Personal, o llámelo usted como quiera, de Doña Cristina, ¿no ha tenido usted una conversación sobre este tema con Doña Cristina? Del por qué la nombraron y luego la cesaron.

C.G.R: porque entramos los dos y salimos los dos y porque también desapareció Iñaki, me dijo. O sea, que nos íbamos los tres.

Juez: si pero por qué, en primer lugar, que desaparezca Iñaki no significa que tengan que desaparecer ustedes. No, esto no es un Gobierno que cesa para que entre otro.

C.G.R: Bueno, en mi caso si, no tenía ningún sentido, que yo siguiese en algo, si no estaba Don Iñaki.

Juez: Y Don Iñaki ¿desapareció del Instituto Nóos?

C.G.R: si, ¿no?, los papeles que he visto, los papeles que me acaba de enseñar, dice que dimitimos todos, aquí hay tres

Juez: si, pero los demás papeles dicen que siguió

C.G.R: yo no sé lo hizo Don Iñaki.

Juez: Entonces, usted no sabe a día de hoy por qué cesó esa Junta Directiva, ¿ por qué dimitió?

C.G.R: Porque me lo pidió Don Iñaki, que dimitiese.

Juez: ¿no sabe qué motivaciones tenía el Señor Urdangarín para pedirselo?

C.G.R: hombre, puedo intuir que había...

Juez: ¿ni se ha enterado por la prensa tampoco?

C.G.R: Evidentemente, por la prensa si. Por la prensa si me he enterado, pero no por lo que me ha dicho Don Iñaki

Juez: no es que la prensa diga siempre la verdad, pero vamos, que se ha aireado a los cuatro vientos.

Señor, sigo con los correos y ya terminaré.

Aquí le enseño uno, al folio 11.471, que se habla que su... interviene aquí su esposa o ex esposa, no lo sé.

C.G.R: Ex esposa

Juez: Ex esposa, ¿no?. Pues la señora Ana Wang, sobre un tema de responsabilidad social corporativa del Banco. Claro, tampoco va dirigido a usted ¿eh?.

C.G.R: hombre, pues me imagino, efectivamente, no va dirigido a mí, pero conociendo como conozco a Ana y Don Iñaki, supongo, que Don Iñaki le pediría la memoria del Banco, a ver que tenía de responsabilidad, o qué había de responsabilidad social corporativa y Ana le manda la memoria del Banco y le indica las página en que se habla. Del Banco Santander.

Juez: bueno, pues ya está.

11.472. ya quedan pocos, 11.472, también de su esposa.

C.G.R: pues le puedo decir poco, porque para mi desgracia no sé inglés.

Juez: yo tampoco.

C.G.R: soy un español, que es un hombre que pasa su vida intentando aprender inglés.

Juez: yo ya lo he dejado por imposible.

C.G.R: yo casi

Juez: si quiere exhibirle. 11.477, este quizás precise de una mayor explicación. Ahí interviene usted en la presentación de la Cumbre del Valencia Summit.

C.G.R: pues esto, supongo, que está en mis archivos de Zarzuela.

Juez: yo me imagino que el Ministerio Fiscal le preguntará, quizás, con más detalle sobre cada uno, aquí hay uno, al folio 11.478. ¿conoce usted a Pau Herrera?

C.G.R: no

Juez: Me refiero, quizás sea, Pablo Herrera Fontanals, BPMO, es una empresa, ¿la conoce?

C.G.R: no

Juez: Pues aquí hay un señor que le manda a usted, no a usted no le mandan, pero dice: “que el lunes Pau Herrera vino a ayudarnos en la reunión con Carlos García Revenga”, no dice más, pero vamos, que establece una relación con una empresa proveedora del Instituto Nóos, que ha facturado a Valencia.

C.G.R: pues no tengo ni idea, pero ni del señor, ni de la empresa, pero ni me suena, vamos.

Juez: bueno, aquí, esto es una repetición de otro, usted, en que la Secretaria del Señor Urdangarín, Luisa Masuet, le manda a usted, parece ser una carta, para Doña Rita Barberà, para que usted le de un repaso protocolario. Dígame, qué matizaciones protocolarias introdujo usted aquí, si es lo de <Estimada Alcaldesa> o <Reciba un cordial saludo>, qué protocolo es el que usted introdujo aquí.

C.G.R: pues sería de ese tipo, Señoría, me imagino que sería , no sé, no sé realmente si lo he modificado o no, pero sería, miraría si está correcta, si está bien puntuada

Juez: el repaso protocolario ¿Cuál era?

C.G.R: y el repaso protocolario sería poner, si a lo mejor ponía “Querida Alcaldesa”, poner “Estimada” y si se despedía con “Un abrazo”, poner “Reciba un cordial saludo”, o “Un saludo”

Juez: De acuerdo ,señor.

Bueno, aquí tengo otro, al 11.499, y ya tengo el último.

C.G.R: De este tengo el original, que lo encontré ,porque miré algunos, y efectivamente, Iñaki me... Esto es un compañero de ESADE de Castellón, en el que le manda una serie de cosas sobre el Foro de Empresa de Castellón y un tema de la Fundación Deporte y Desafío. Y, efectivamente, le dije, pues un poco lo que le dije antes, o directamente le dices que no, si lo manda a Zarzuela, yo lo que le voy a responder es lo que le pongo aquí, que no cumple los 10 años y lo voy a hacer. Y en el otro, cuando digamos, que de alguna manera, se nos pide algo, de tipo de deporte, o de tipo de cualquier cosa, generalmente lo que hacemos es: recomendar que lo pidan o a través del Consejo Superior de Deportes, o a través de la Fundación correspondiente.

Juez: Si, pero ese es el primer mensaje, el segundo, lo quiere leer.

C.G.R: de tema Fundación Deporte...

Juez: Pau Herrera, proponía, que el Institut haga una presentación en Barcelona, esto sería en fecha posterior a la reunión con Carlos García Revenga y anterior a la comida con la Sociedad Valenciana.

C.G.R: no, perdone, Señoría no es esto lo que tengo.

Juez: le he dado el siguiente, perdón, disculpe, el fallo es mío.

11.707, disculpe.

C.G.R: Pues, Señoría, me pasa como antes, que es un correo que no va a mí, es que yo no recuerdo Pau Herrera quién era, ni recuerdo reunirme yo, lo que recuerdo de... yo creo que del primer Valencia Summit, porque luego nunca más me reuní, fue el darme los dossiers esos como una especie de dossier que habían hecho, que me mandaron y la posibilidad de dárselo a gente de prensa, de medios nacionales.

Juez: De acuerdo señor.

Ministerio Fiscal ¿quiere hacer alguna pregunta?

Fiscal: Si, señor, unas cuantas.

Señor Revenga, mire, cuando se le pregunta sobre cosas totalmente inocuas, da usted... tiene una facilidad de palabra importante y da usted todo lujo de detalles, ya sé que es de Atletico de Madrid y su abogado es del Real Madrid, pero cuando se le pregunta sobre cosas espinosas se queda usted callado y solo da respuestas evasivas, pero totalmente evasivas.

C.G.R: intento responder lo que conozco, lo que no...

Fiscal: es que no conoce ningún detalle. Es usted Asesor y Protector de las Infantas y respecto de lo que pasa con el señor Urdangarín, justo después de marzo del 2006, ha desaparecido de su cabeza, porque no sabe nada.

C.G.R: porque no me ha contado nada Don Iñaki

Fiscal: y sigue usted manteniendo la misma posición y dejaron de tener amistad, y dejo de mandarle correos y dejo de preguntarle y dejó usted de protegerle como Asesor de la Casa Real ¿no?

C.G.R: no, no, en absoluto.

Fiscal: Dejaron de tener comunicación, entonces, desde marzo del 2006

C.G.R: vamos a ver, hay varias cosas, no hemos dejado de tenerla ni hasta la actualidad ¿no?, el sigue siendo el marido de una Infanta de España y ya está.

Fiscal: tengo entendido que sólo le manda Felicitaciones por Navidad, a partir de marzo de 2006

C.G.R: lo que ocurre también, van pasando varias cosas, que es que claro, empezamos ha hablar del 2003 y entonces hablamos de una persona de 33-34 años que digamos se acaba de incorporar. Entonces, necesita, vamos a decir de alguna manera, entre comillas, un mayor tutelaje que puede tener con posterioridad. Efectivamente, ahora Don Iñaki, ya hace mucho tiempo que no me consulta muchas cosas, o simplemente me comenta...

Fiscal: dejar de tener tutelaje cuando tienen que enviar al Conde de Fontao para que desmonte la Fundación y luego volver otra vez para impedirle que sea Presidente de la Fundación Deporte Cultura e Integración Social, y usted no se entera.

C.G.R: pues no

Fiscal: le puede exhibir los folios 11.459 y siguientes.

Es decir, cuando más lo tutelan es cuando usted lo desconoce. ¿Verdad?

C.G.R: a ver, viendo y siguiendo por la prensa, evidentemente, entiendo que cuando entra el abogado y el asesor de la Casa, pues a mí no se me consulta, porque entra él, y yo siempre tengo...

Fiscal: hombre, le preguntarán a usted su opinión, el Asesor de la Casa, ya que usted ha estado en contacto permanente ¿no?

C.G.R: pues le puedo garantizar que no

Fiscal: mire, son las actas de la...

Juez: 11.459 ¿ha dicho?

Fiscal: si y siguientes.

Asambleas generales del Instituto Nóos, ¿dónde tuvieron estas Asambleas?

C.G.R: Yo no la recuerdo

Fiscal: no existieron ¿no?

C.G.R: No existieron

Fiscal: ¿quién las firma?

C.G.R: Miguel Tejeiro e Iñaki

Fiscal: Sí, hay otra, 19 de octubre del 2004. ¿ a qué no se reunió?

C.G.R: no

Fiscal: hay otra, 20 de marzo del 2006, tampoco se reunió ¿verdad?. Le dan por presente ¿eh?

C.G.R: no. Es más, he visto esta cosa por la prensa y hay una cosa curiosa, aquí, que me ha llamado la atención, si usted ve en la... el folio 11.456 y ve mi firma, pues le invito a que mire mi firma del 11.463.

Fiscal: no le he preguntado por las firmas, le he preguntado si estas reuniones existieron

C.G.R: yo no soy consciente de que existiesen, yo no he estado en esta reunión

Juez: pero puede decir lo que ha dicho ,esto de que le parece que no es la misma firma

C.G.R: Es que me asombró, porque lo he visto por los medios y es que me parece...

Fiscal: Bueno, entonces, ¿quién simula su firma?. Hombre, ¿Don Iñaki Urdangarín le pide permiso a usted para simular la firma?, había una confianza importante entre ustedes. Ha empezado y ha estado 10 minutos explicando la gran relación de confianza y de amistad que existe entre usted, la Infanta y el señor Iñaki, con los hijos, matrimonio y su matrimonio. ¿Le pidió permiso para simular?

C.G.R: es que esto, yo no sé si lo ha hecho Don Iñaki, a mi lo que me dijo...

Fiscal: Es el Presidente del INSTITUTO NOOS, Don Iñaki en esta fechas.

C.G.R: A mí lo que me dice Don Iñaki es que salimos y pues muy bien.

Fiscal: si no es un poco más explícito no he entendido lo que ha dicho. Ha dicho textualmente, me dice Don Iñaki que salimos.

C.G.R: que salimos de la Junta de Nóos.

Fiscal: no, no, no, estoy hablando de la Junta de estas actas, en las que usted aún forma parte

C.G.R: estas actas ... las he visto por la prensa.

Fiscal: y ¿sabe usted lo que es una asociación?

C.G.R: creo que si

Fiscal: Bien, ¿sabe lo que es una Fundación?

C.G.R: creo que también.

Fiscal: existe una directriz en la Casa Real , de no obtener contacto ni pertenecer a Fundaciones que no tengan más de diez años de antigüedad.

C.G.R: no, no, Presidencias de Honor Permanentes, Asociaciones o Fundaciones que no tengan más de 10 años de antigüedad.

Fiscal: Explíqueme la razón de esta norma, explíquemela

Evitar estas cosas

C.G.R: Evitar que se vayan, que tengamos Presidencias de Honor, efectivamente, pues...

Fiscal: Evitar encontrarse con Fundaciones fantasma, que sean solventes en las que se entra ¿no?

C.G.R: Efectivamente

Fiscal: Es así ¿no?

C.G.R: que tengan una garantía y una continuidad en el tiempo

Fiscal: hasta yo lo entiendo, fíjese.

¿Cuántos años tenía esta Asociación?

C.G.R: Es que esto es una cosa particular, no es de la Casa Real, con lo cual...

Fiscal: Entonces, la Infanta ¿en calidad de qué está?, y usted, ¿en calidad de qué está?, usted está en calidad de Asesor de la Casa Real, la Infanta está en calidad de Infanta de España

C.G.R: La Infanta no está en calidad de Infanta de España porque firma Cristina.

Fiscal: En la presentación del Instituto Nóos ¿cómo se hace?

C.G.R: Diciendo: Su Alteza Real la Infanta Doña Cristina.

Fiscal: En calidad de qué es, si es la Infanta Real

C.G.R: Cuando S.A.R firma una cosa como Infanta, debajo de Cristina pone "Infanta de España"

Fiscal: mire, no hablemos de formalismos, ¿cómo se presenta ella en sociedad del Instituto Nóos? ¿cómo se presenta?. Usted como Asesor de la Casa Real y Doña Cristina, como Infanta de España, está en la presentación Oficial al mundo. Otra cosa es luego las firmas que pongan, ¿verdad?

C.G.R: Doña Cristina está igual que yo, estamos en el Instituto Nóos, de forma particular.

Fiscal: Sigo con las actas, en estas actas del 23 de septiembre de 2003, se aprueba por unanimidad un acta anterior ¿es así?

C.G.R: si

Fiscal: Se ha debido celebrar algo anteriormente, ¿no?. ¿Sabemos qué es?

C.G.R: pues no, porque yo no he participado, tengo aquí, como le decía, el correo, ¿se lo puedo dar?

Fiscal: Por favor.

C.G.R: Esto son dos correos de fecha 25 de septiembre de 2003, donde Diego Torres dice: “Apreciado Carlos, te envío el borrador de acta en la que se modifican los estatutos para adaptarlos a la nueva actividad. Para que los conozcas y nos puedas dar tu opinión. Todavía es provisional, pero si no descubrimos algún problema lo tramitaremos en un par de días. La Junta Directiva se cambiará una vez estén aprobados estos nuevos estatutos. Muchas gracias por tu ayuda”

Fiscal: 6 de septiembre de 2003 ¿ha dicho?

C.G.R: esto es el 25 de septiembre de 2003, el mismo día, unos minutos después: “Perdona Carlos, se me ha olvidado pedirte un favor, para darte de alta como socio del Instituto y después como miembro de la Junta Directiva, necesitaré una fotocopia de tu D.N.I, ¿podrías facilitarnoslo?”

Fiscal: Entonces, ¿Cómo es posible que aparezca en un acta de 23 de septiembre?

C.G.R: Pues esa es una pregunta que me he hecho

Fiscal: no, se la hago yo a usted. Usted sabrá, es usted quien aparece, no yo.

C.G.R: pero es que aparece un acta en que yo ni he firmado, ni he visto y que he visto ahora, en la prensa. Por eso me ha llamado la atención, que si yo la había recibido el día 25, igual que el siguiente correo, que me manda Marco Tejero, dice: “Hola Carlos, tienes que firmar esta solicitud y dársela a Iñaki. Un saludo”. Que la acabo de ver ahora, fecha 22 de octubre de 2003.

Fiscal: O sea, su solicitud de ingreso es posterior a la fecha de la Asamblea. Es así ¿no?. En donde, supuestamente, usted ha participado, ¿es así?

C.G.R: si, si

Fiscal: Dígame, si es el señor Urdangarín el que ha dicho que le ofrece el cargo de Tesorero ¿no?, es él ¿no?

C.G.R: no

Fiscal: ¿quién le ofrece este?

C.G.R: pues sinceramente, no soy capaz de decirle, recuerdo que estaríamos hablando, pues con Diego, con Iñaki, con todos ahí

Fiscal: no me diga que es Diego Torres quien le dice a usted...

C.G.R: no, no

Fiscal: .. venga a ser Tesorero.

C.G.R: no he dicho que sea Diego Torres

Fiscal: porque no me lo voy a creer.

C.G.R: me invitan a formar parte

Fiscal: entonces, es Iñaki Urdangarín quien le invita a formar parte

C.G.R: Iñaki Urdangarín me invita a formar parte

Fiscal: bien



C.G.R: pero no como Tesorero. Luego, no sé por qué decidimos que yo fuese Tesorero, la verdad, me dijeron: “pues Tesorero”, pues Tesorero.

Fiscal: Ha dicho decidimos, ¿esto quiere decir que fue consensuado?

C.G.R: claro, porque yo tuve que...alguien me lo tuvo que decir y yo tuve que aceptarlo.

Fiscal: Bien, y ¿sabe qué hace un Tesorero en cualquier Asociación?

C.G.R: pues no

Fiscal: mire, añada a la palabra Tesorero, cuentas ¿no?

C.G.R: si

Fiscal: Es apuntar en un sitio, pues los ingresos y los gastos, es muy sencillo ¿no?

C.G.R: si

Fiscal: Y eso de usted, estoy seguro que sabe más que yo. ¿Apuntó usted alguna vez los ingresos o los gastos de la Asociación?

C.G.R: no, nunca

Fiscal: ha dicho, al inicio de la declaración, y a preguntas de su Señoría, que Iñaki Urdangarín le pidió a usted que le acompañase en su primera aventura empresarial, textualmente. ¿Qué aventura empresarial es esta?

C.G.R: pues la creación del Instituto Nóos

Fiscal: Si el Instituto Nóos es una Asociación sin ánimo de lucro, ¿qué aventura empresarial es?

C.G.R: pues, pues, poner en marcha, no sé, igual me he expresado mal al decir empresarial.

Fiscal: Lo ha dicho textualmente¿eh?

C.G.R: ya, pero bueno, igual , en el sentido de organizar el... las cosas que iban haciendo, el intentar montar algo, el...

Fiscal: Respecto a las siguientes... por cierto, Iñaki Urdangarín , se lo planteó como una aventura empresarial ¿verdad?

C.G.R: Pues no recuerdo, igual lo he dicho yo, no, no recuerdo que él me dijese eso ‘aventura empresarial’

Fiscal: ¿Qué era, algo altruista, lo que tenían que hacer?, en plan ONG, le dijeron: “vamos a hacer algo en plan ONG”, algo social ¿no verdad?

C.G.R: no lo recuerdo , la verdad, ONG no.

Fiscal: porque si lo ha dicho o le ha salido del subconsciente, usted pensaba que iban a ganar dinero, legítimamente, ¿no?

C.G.R: Pues si

Fiscal: en las siguientes, no ha estado en ninguna reunión del Instituto Nóos, donde se juntasen

C.G.R: nunca

Fiscal:¿ Le han pasado por correo estas actas?

C.G.R: nunca

Fiscal: En la segunda acta verá que se aprueba en la Asamblea General Extraordinaria, del 19 de octubre de 2004, se aprueba por unanimidad, pedir un préstamo. ¿Sabe por qué era?

C.G.R: Esto, la primera vez que lo he visto ha sido en el periódico.

Fiscal: ¿Le comentaron alguna vez los vaivenes económicos del I.N?

C.G.R: no

Fiscal: ¿por qué querían que Iñaki Urdangarín no estuviese vinculado a NÓOS CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.L?, no es lo mismo que el Instituto Nóos ¿eh?, es una empresa.

C.G.R: pues mire, otra cosa que igual resulta muy raro y que me ha exaltado a mí, y que a veces me deja un poco descolocado conmigo mismo, me he enterado por la prensa que había dos NÓOS. A mí me hablaban de NÓOS y pensaba que era NÓOS, no sabía que había INSTITUTO NÓOS y NÓOS CONSULTORÍA

Fiscal: ¿no sabía que era socio al 50% con Diego Torres? De Nóos Consultoría Estratégica.

C.G.R: yo pensé que era un NÓOS.

Fiscal: A Diego Torres le conoce ¿no?

C.G.R: si

Fiscal: Y ¿cómo se lo presentaron a Diego Torres?

C.G.R: ¿Cómo me presentan a Diego Torres?

Fiscal: Si. Como socio de Urdangarín ¿no?

C.G.R: no, me lo presentaron como profesor de ESADE y como miembro del Instituto Nóos,.

Fiscal: ¿En qué fecha le presentaron a Diego Torres?

C.G.R: Pues en el dos mil... creo recordar que la primera vez que vi a Diego fue en ESADE, estaba Iñaki estudiando así, en el dos mil... no sé exactamente, 2002-2003

Fiscal: ¿Sabe qué cuenta Diego Torres? y parece, por lo que estoy oyendo, que dice la verdad, es que ustedes querían eliminar Nóos Consultoría Estratégica, dieron la orden a Iñaki. Dieron la orden a Iñaki de buscar un Instituto, una especie de Asociación pantalla donde no fuese tan , tan visible la actividad empresarial. Es que esta Asociación del Instituto Nóos, pertenecía a Diego Torres hacía tiempo, hacía más de cuatro años que la tenía y la tenía sin actividad, según Diego Torres, le pidió Iñaki Urdangarín, después de recibir las instrucciones o directrices de la Casa Real, a través de usted, que es el intermediario...

C.G.R: no, eso no es verdad

Fiscal: .. de que buscasen un Instituto o una Asociación, porque estar dentro de una empresa de estas características podía conllevar problemas ¿es así?

C.G.R: no

Fiscal: Tuvo usted conocimiento, en alguna ocasión, de que desde la Casa Real se dijese a Iñaki Urdangarín “ corta con Diego Torres”.

C.G.R: No

Fiscal: Entonces, si no era usted quien lo transmitía ¿quién lo transmitía?

C.G.R: pues no tengo ni idea.

Fiscal: ¿Usted conoce al Conde de Fontao?

C.G.R: si

Fiscal: ¿Hablan? ¿son amigos?

C.G.R: Bueno, amigos no, somos conocidos y con Jose Manuel Romero, básicamente, mis últimos, desde el año 2005, mis conversaciones son referente a la Infanta Elena y a Don Jaime, a su divorcio, porque él presidía una comisión con la abogada de Don Jaime y el abogado de Doña Elena, y él era el Presidente de esa Comisión. Y tampoco hablo mucho con él. La verdad es que no hablo mucho. Y coincidí con él en la Fundación Winterthur, hace tiempo.

Fiscal: O sea, me está diciendo que usted es Asesor de la Casa Real, asignado, de alguna manera, a las Infantas y al Señor Urdangarín y desde arriba le puentean y van directamente a Urdangarín y le dicen:” quítate de en medio que no puedes estar con Diego Torres” , es así ¿no?. Usted no se entera.

C.G.R: Si

Fiscal: Es así, le puentean sin más ¿no?. Y usted que tiene que organizar los actos donde va Iñaki Urdangarín, organizarle las agendas, etcétera, todos los actos a los que tiene que ir, no sabe de esta situación.

C.G.R: Todos los actos que tiene que ir como acompañante de Doña Cristina.

Fiscal: Pero si en los correos ya ha visto que le pregunta, sobre todo, no sobre los actos a los que va con Doña Cristina, sino sobre todo. Si las dudas más nimias se las pregunta a usted.

C.G.R: Tiene implicación con Doña Cristina.

Fiscal: No, no, le pregunta sobre todo tipo de actos, señor Revenga. Sobre todo.

C.G.R: Sobre actos, si puede o no puede ir. Porque siempre hemos tenido, igual que puede haber, lo mismo que con Doña Elena y Don Jaime, jamás han hecho un acto, ni Don Jaime cuando era marido de Doña Elena.

Juez: Señor, los correos hablan, no vayamos a reiterar lo mismo que ya han dicho los correos, ya está. Están ahí y se valorarán.

C.G.R: Solos no hacían actos. Nunca.

Fiscal: Le han exhibido un correo, concretamente el del folio 11.162, de Mario Sorribas a ... donde no viene usted, sinceramente, no viene. Es de fecha 3 de septiembre de 2004. Donde dice: " Acordado con una reunión con Carlos García Revenga para el próximo lunes 13 de septiembre. Se planteará la estrategia de aparición del I.N en sociedad, entre otros.". Esto significa que con usted discutieron cómo se tenía que presentar en sociedad el I.N? y, en caso de que lo hiciese , ¿por qué tienen que discutirlo con usted?

C.G.R: Pues, supongo que me informarían de lo que querían hacer y me pedían mi opinión, haber qué me parecía.

Fiscal: ¿Y por qué?

C.G.R: Pues porque tenía confianza en mí.

Fiscal: no sería porque, precisamente, es usted el Asesor de la Casa Real y precisamente, el impacto de los medios públicos es lo que usted controla.

C.G.R: Yo no controlo el impacto de los medios públicos.

Fiscal: pues es lo que ha dicho que hace. Controla, usted, las apariciones públicas de la Infanta y Don Iñaki Urdangarín, a determinados actos pueden ir, a determinados actos no, en función de las características de los mismos.

C.G.R: propongo los actos a los que me parece que pueden o no pueden ir. Y con el Jefe de la Casa se...

Fiscal: Entonces, no indica este correo que hablan con usted sobre la estrategia de presentación de este I.N y ¿por qué tienen que hablarlo con usted?

C.G.R: Pues, porque querían conocer mi opinión.

Fiscal: ¿Qué problema había?

C.G.R: Que yo recuerde ninguno.

Fiscal: ¿está seguro?

C.G.R: si

Fiscal: Este correo es de 3 de septiembre de 2004, curiosamente el Convenio con Valencia Summit 2004 no se firma hasta el 8 de septiembre. Cinco días después. ¿Desde cuándo estaban preparando el Valencia Summit?

C.G.R: Pues no le puedo decir ahora mismo, no tengo ni idea. Me imagino que preparar eso les llevaría tiempo, llevarían bastante antes, claro.

Fiscal: ¿cómo es posible que lo preparen durante tanto tiempo antes sin tener un documento, un Convenio firmado con la Administración?

C.G.R: pues se liarían a hacer una propuesta ¿no?, para hacerlo.

Fiscal: ¿no es que había un acuerdo?

C.G.R: que yo sepa no

Fiscal; ¿a usted no le informaron?

C.G.R: no

Fiscal: El proyecto más importante del I.N en el año 2004, con mucha diferencia, era organizar el Foro Valencia Summit 2004. Se ve que estaba usted enterado, a través de estos correos y otros.

C.G.R: si

Fiscal: Este correo de 3 de septiembre. “ En la reunión de mañana con Juanjo Duelo ha aparecido algunas ideas a tener en cuenta a cerca de la señalítica y la escenografía de iluminación. Jaume Mata, que era el Subdirector de la Fundación Turismo Valencia Convention Bureau, que es la que contrata con el I.N, ha indicado finalmente las personas que nos harán de interlocutor en los gabinetes de prensa y turismo de Valencia. Se ha enviado esta comunicación a estas personas.

Hemos recibido luz verde de Valencia, para comunicarnos con el grupo de corresponsales extranjeros.”

Es decir, que ya lo tenían todo acordado ¿no?

Y si encima hablan con usted para la estrategia de aparición de Nóos en sociedad, en relación al Valencia Summit, es que estaba todo acordado ¿no?.

¿Le enseño más?.

Letrado: A mí me gustaría verlos.

Fiscal: Señor Molina puede usted coger el correo.

Señor, se puede exhibir los correos de los folios 11.456 y 11.470.

Bueno, está en la primera solicitud como socio, que ya lo ha visto y en el segundo mail , ¿lo ha leído o se lo paso?

C.G.R: si

Fiscal: “Iñaki no debería estar solo en esta reunión, de modo que sería recomendable que Diego estuviera con él. ¿Cómo solucionar esto?, tal vez, Carlos García Revenga o alguien de aquí, podamos acompañar a Iñaki el día 30 a Madrid.”

Enviado el Valencia Summit Newsletter segundo y un artículo de reflexión, etc.

¿ Por qué no podía estar el Señor Iñaki solo?, como representante del I.N

C.G.R: no tengo ni idea, a mi... no, o sea, a mi con respecto a ese mail, que lo he leído, lo que yo fui, como he dicho anteriormente, efectivamente, llamé a Julio Ariza y le dije que si podía recibir a Iñaki para entregarle los...

Fiscal: Entonces, a usted ya le habían comentado que ya tenían adjudicado con la Comunidad Valencia, para organizar un Congreso, ¿no?

C.G.R: no, a mí me habían comentado que iban a organizar el Valencia Summit

Fiscal: ¿Cuándo se los comunican?

C.G.R: Pues no me acuerdo, me darían cuando me mandó un libro, me darían un...

Fiscal: No. El libro se lo mandó en el 2005 y precisamente el libro del 2005, comunicándole que organizarían el Summit del 2005 , es anterior a la firma del Convenio del 2005.

Durante el año 2004, más o menos, ¿en qué fecha le comunicaron que iban a organizar este evento?. El proyecto más importante que tenían. De un Instituto, del cual usted formaba parte.

C.G.R: Pues sería a la vuelta del verano, me imagino.

Fiscal: A la vuelta del verano qué es , septiembre.

C.G.R: Si

Fiscal: Entonces, lo organizaron en un mes. Un Congreso de 1.000.000 de euros, un millón casi quinientos, lo organizan en un mes.

C.G.R: Vamos a ver, posiblemente, estuvieran organizándolo, evidentemente, pero yo no he participado en esto, ni he hecho nada. Entonces, cuando de repente me lo diría, o igual Iñaki me dijo :”estamos haciendo”, pero yo, hace 10 años, mire usted. Yo he hecho aproximadamente, llevo desde entonces hasta aquí, pues entre las dos Infantas puedo llevar alrededor de 800 actos. Entonces yo ... voy haciendo, un poco, memoria selectiva.

Fiscal: ¿y no es por qué, precisamente, se contrataba con una Administración, que Iñaki no podía estar presente? ¿Verdad?

C.G.R: No tengo ni idea.

Fiscal: Pues fíjese que el I.N del cual forma usted parte, cuando contrata con la Administración siempre firma Diego Torres, cuando contrata con empresas privadas siempre firma Iñaki Urdangarín.! Qué casualidad!

C.G.R: No tengo ni idea, pues no lo sé, le voy a decir, porque no tengo ni idea. He visto las primeras firmas en la prensa, ahora cuando he visto los e-mails.

Fiscal: Le exhibo, ahora, el mismo documento que se le ha exhibido al señor Iñaki Urdangarín, que es el argumentario de la ocultación. Está dentro de lo que se le ha exhibido al señor Iñaki Urdangarín. Folio 11.298.

C.G.R: Presentación de argumentos para Iñaki.

Juez: sí, pero le llaman argumentario en un correo.

C.G.R: En el asunto pone eso y luego aquí pone argumentario.

Es la primera vez que lo veo.

Fiscal: Se dedica durante 6 páginas, a ver de qué manera es posible ocultar la presencia de Iñaki Urdangarín detrás de la Fundación Deporte Cultura e Integración Social.

C.G.R: Esto es un correo entre Mario Sorribas , Iñaki Urdangarín, Diego Torres con copia a Maite Zazo y que yo no he tenido...

Fiscal: ¿Sabe por qué se tenía que ocultar Iñaki Urdangarín?

C.G.R: ni idea

Fiscal: La Fundación Deporte Cultura e Integración Social ¿la conoce usted?

C.G.R: Me he enterado de ella por los distintos medios de comunicación.

Fiscal: Y por los correos que le han enviado ¿no?.

Se le exhibe el 11.175.

C.G.R: pues sabe que me pasa, que efectivamente, a lo mejor, me han mandado un correo Mario Sorribas, pero Mario Sorribas me ha mandado montones de correos, desde diferentes tipos de ... por ejemplo, el Info Valencia , ese que me han enseñado, pues tampoco sabía que era Mario hasta que lo ha firmado.

Fiscal: ¿puede leer este correo?, en voz alta, porque es que...

C.G.R: Estimado

Fiscal: Si Estimado Carles

C.G.R: Si, este es el que me ha enseñado el Juez , sí.

Fiscal: si, ¿lo podemos leer?, por favor.

C.G.R: Si.

“Estimado Carlos. Me pongo en contacto contigo para comentarte que seguramente valdría la pena revisar un par o tres de cosillas del perfil biográfico que la Web de la Casa ofrece sobre Iñaki. El link de la página es, concretamente, una dirección... Un par de cosas que te quiero comentar son realmente minúsculas. Sin embargo, y dado que Iñaki actualmente, como miembro de los Consejos y Comité de diversas Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro, sería más importante que pudiera explicitarse esta dimensión más altruista o humanista de su actividad. Actualmente no hay nada de ello en la Web de la Casa. El documento que te adjunto, es básicamente, el texto actual de la página más mis indicaciones . En amarillo he escrito , tanto los cambios pequeños,

como el párrafo que te propongo añadir y que contiene esta explicación sobre la actividad filantrópica, dicho de otro modo, si lo lees y ves que no hay ningún inconveniente, está listo para copiar y pegar en la propia Web. He comentado el tema con el interesado y le parece bien la sugerencia que te propongo a ti. Realmente, sería muy interesante hacerlo en breve laxo de tiempo. A la espera de tus noticias, aprovecho la ocasión para saludarte sincera y muy cordialmente y manifestarte mi contento por esta media temporada que Español y Atlético están haciendo este año, no te extrañe que nos veamos las caras en algún final de Copa o algo así. Abrazo. Mario Sorribas.”

Fiscal: Lo que intenta con este correo, es exactamente, el argumentario de la ocultación, perdone, le doy este nombre porque sea el título.

C.G.R: lo que intenta con este correo, según leo, es añadir un par de cosas al perfil biográfico en la página Web.

Fiscal: Me puede pasar un momentito el argumentario y verá como lo que intenta es lo que le digo.

Letrado: Podría ver la fecha del documento, del uno y del otro.

Fiscal: Mire, en cuanto al correo anterior, “es imprescindible que antes las posibles visitas o presentaciones Iñaki vaya siempre acompañado de un titular de la Fundación de cara al visitado.”, sigo, “sugerencia para su presentación: una persona de perfil público notable, con historial personal que justifique un compromiso decidido por una buena causa, que está a disposición de la propia causa y que realiza las veces de mediador.”

Iñaki, como persona implicada en la causa, tema social, existe una importante cuestión a trabajar en la sociedad, la integración de los colectivos con riesgo de exclusión social.

Lo que le dicen en el correo, que modifique en la Web de la Casa Real , es precisamente, consecuencia de una estrategia dirigida, exclusivamente, a ocultar la posición de Iñaki Urdangarín dentro de la Fundación.

Y el correo se lo envía Mario Sorribas desde la Fundación Deporte y Cultura.

C.G.R: pero no tengo ni idea del argumentario. Lo que me manda es, como dice aquí, revisar un par o tres de cosillas del perfil biográfico de la Web. A mí me mandaría, supongo, y lo podría buscar, supongo que está en Zarzuela, en qué momento, buscando correlación con el tiempo este, si se cambió algo de la página Web, de Iñaki. De la biografía en la página Web.

Fiscal: Se le exhibe, otra vez, el correo 11.477.

Mario Sorribas, se dirige a usted, ¿no?

C.G.R: Si

Fiscal: Le da los libros del Valencia Summit 2004 ¿verdad?

C.G.R: Un ejemplar del libro Oficial de ponencias de Valencia Summit 2004.

Fiscal: Y le emplaza... dice algo más el correo.

C.G.R: Diego me comenta, que para lo que puedas necesitar. Lo mejor es que dispongas de más ejemplares de cada elemento, por ello, acabo de preparar un sobre con un par de ejemplares más del libro, así como más informe y briefing

Fiscal: Bueno, briefing ya para el 2005 ¿no?

C.G.R: pues no me acuerdo realmente

Fiscal: ¿ Para qué necesitaba usted esa información?. Le comentan que ya tienen sacado el libro del Valencia Summit de 2004 y que están preparando todo el 2005 ¿no?. ¿Es así o no?. “Para lo que usted pueda necesitar” ¿Qué es lo que necesita?

C.G.R: Pues, porque yo les decía que las cosas que hiciesen me mandasen para estar informado, para tener archivo.

Fiscal: Ah, pues entonces sí estaba usted informado de todo lo que hacían.

C.G.R: De lo que se había realizado. Y en este caso, parece ser, de lo que iban a realizar.

Fiscal: Sí, efectivamente, porque ni ellos lo sabían. Porque ¿qué fecha tiene este correo?, caballero.

C.G.R: 27 de junio de 2005

Fiscal: El Convenio del Valencia Summit 2005 no se firma hasta octubre del 2005. Sabían con cinco o seis meses de antelación que ya habían ...¿ iban a realizar el Congreso del 2005?

C.G.R: Pues no tengo ni idea, si habían quedado contentos, como en el 2004 y tenían planteado el 2005, me imagino que irían trabajando.

Fiscal: Bueno, ha dicho, que usted les había dicho que le fuesen informando de las actividades que realizaban ¿no?. O que iban a realizar ¿no?

C.G.R: si

Fiscal: Es así ¿no?

C.G.R: Si

Fiscal: Por tanto, volvamos atrás, ¿cuándo le informaron de que iban a realizar el Summit del 2004?. ¿No fue ya en una visita de Diego Torres e Iñaki Urdangarín a Zarzuela, donde estaban Rita Barberà y Francisco Camps?

C.G.R: Pues no tengo ni idea.

Fiscal: ¿se produjo esta reunión?

C.G.R: no tengo ni idea.

Fiscal: Si hubiese existido ¿se lo hubiesen comunicado?

C.G.R: Hombre, si hubiese ido... digo yo, que si hubiese ido, a ver, Iñaki, por supuesto, entraba y salía de Zarzuela y cada vez que entra y viene me llamaba y le veía. Yo, Diego Torres, no recuerdo haberle visto en Zarzuela nunca.

Fiscal: ¿Hay registro de entrada en Zarzuela?

C.G.R: Si, claro.

Fiscal: Si viene Diego Torres ¿quedará registrada su entrada?

C.G.R: pues me imagino que sí. Me registran a mí cada día, o sea que...

Fiscal: Y al señor Urdangarín ¿le registran también?, cuando entra y cuando sale

C.G.R: no

Fiscal: y si viene el señor Francisco Camps o la señora Rita Barberà ¿le registran?

C.G.R: Supongo que sí, como todos. No sé exactamente, es decir, en Zarzuela, todos se supone... no sé si el Presidente del Gobierno, los Ministros, Presidentes de Comunidades, no sé exactamente cómo funciona.

Juez: Y si el Señor Urdangarín va acompañado de alguien ¿le registran también?, a ese alguien.

C.G.R: Normalmente no. O sea, las personas de la Familia Real pasan, van con su escolta y pasan.

Juez: Si van acompañados de alguien, ese alguien también entra ¿no?

C.G.R: si

Juez: sin registrarlo ¿no?

C.G.R: Claro, lo que ocurre es que, digamos, que existe un control de los de seguridad , es decir, no se podría meter alguien extraño, se supone, en el coche con...

Juez: Pero si va acompañado del Señor Urdangarín, pues nadie le pregunta ¿usted que hace aquí? ¿no?

C.G.R: no

Tampoco sé exactamente, pero por ejemplo, las visitas, cuando entramos en Zarzuela te dan un, nosotros tenemos una tarjeta personal cada uno ¿no?, y cuando las entran tienen

una tarjeta que tienen bueno... una serie de colores, según vayas a un sitio o a otro y una serie de letras.

Fiscal: Señor Revenga, Mario Sorribas es un empleado de... fue un empleado de Iñaki Urdangarín, ¿verdad?

C.G.R.: sí

Fiscal: o sea, que los correos que le envía Mario Sorribas a usted, lo hace como empleado de Iñaki Urdangarín ¿no?

C.G.R.: sí

Fiscal: Iñaki Urdangarín ¿estaba en la Fundación Deporte Cultura e Integración Social?

C.G.R.: Sí

Fiscal: ¿en calidad de qué?

C.G.R.: no lo sé.

Me dijo que estaba ayudando. Es que creo recordar, además, que en esa época, no sé, se me puede ir la memoria, pero ya estaba con Telefónica ¿no? Y entonces estaban ya yendo y viniendo, Iñaki bajaba muchísimo por Latinoamérica y... no sé exactamente que puesto tenía.

Fiscal: En esta relación de confianza, ¿le ha comentado Iñaki, en alguna ocasión, que tuvo un enfrentamiento con Diego Torres?, por motivos económicos.

C.G.R.: Me dijo, una vez, que tenían, que había tenido un problema con Diego Torres, por diferencia de criterios.

Fiscal: ¿en qué fecha?, si la puede situar.

C.G.R.: hombre, yo deduje, que sería cuando se disolvió el I.N.

Fiscal: por los correos en los que manifiestan su enfrentamiento son de mitad del 2008. El I.N., según usted, desaparece en marzo de 2006 ¿no?. Los correos que hay son de mitad de 2008. ¿No sería más adelante que se lo diría?

C.G.R.: pues, no... es que yo no he hablado con Don Iñaki de Diego, la verdad. Yo he visto a Diego Torres, en mi vida, cuatro veces, o cinco veces.

Fiscal: Aguas de Valencia ¿sabe qué es?

C.G.R.: no

Fiscal: A Eugenio Calabuig ¿le conoce?

C.G.R.: no

Fiscal: Un tal Robert Cups ¿le conoce?

C.G.R.: no

Fiscal: ¿quién puso al Señor Iñaki Urdangarín en los Consejos en los que estaba?

¿Quién le facilitó la entrada? Altadis, Motorpress... Legarde.

C.G.R.: Motorpress, sé que entró porque Iñaki trabajaba en Octagon, Octagon lo compró o participo o algo Motorpress y entonces Iñaki pasó a formar parte de Motorpress. Y luego, me parece recordar, que Motorpress lo compró Bertelsmann, o algo así, una editorial alemana, y entonces Iñaki dejó de participar.

Fiscal: Iñaki Urdangarín, cuando participa en un Consejo de Administración, supongo que se lo comunica a usted ¿no?

C.G.R.: no.

Fiscal: Es decir, un acto tan importante como es pertenecer a un Consejo de Administración y no se lo comunica al Asesor de la C.R., si le comunican a usted las cosas más nimias y esta que tiene mucha importancia, porque según en que empresa se meta puede tener problemas, a nivel mediático, ¿no se lo comunica?

C.G.R.: cuando Iñaki me comunica a mí más cosas y tenemos las relaciones, digamos, más fluidas de dudas de cosas, es... cuando son los inicios, vamos a decir, de Don Iñaki en el mecanismo Casa. Cuando Iñaki tiene treinta y tantos años y luego Iñaki, pues... se hace mayor, madura, se mueve en otros ámbitos que no son los míos, en los ámbitos



de ESADE, en los ámbitos ... yo sé que va , viene, sé que va con Telefónica, pero...ahí ya...

Fiscal: Me quiere decir con esto, si es así, que a pesar de las instrucciones y directrices que ustedes le dan, él hace lo que quiere.

C.G.R: yo no sé quién le da directrices, yo no le doy ninguna. Yo, cuando me consulta le respondo

Fiscal: Si les da el Conde de Fontao, que precisamente, se reúne con Iñaki Urdangarín en el despacho del Letrado Bergós y mantienen una discusión delante de él porque Iñaki Urdangarín quiere presidir la Fundación y el Conde de Fontao dice que no puede presidirla.

C.G.R: pues de eso me he enterado por la prensa, yo.

Fiscal: Por la prensa se ha enterado.

No tengo más preguntas.

Juez: Señor ¿sabía S.M el Rey que usted era Tesorero del I.N?

C.G.R: No

Juez: ¿sabía que su hija era la Vocal?

C.G.R: No

Juez: ¿se ha enterado por la prensa?

C.G.R: ¿ Su Majestad el Rey?

Juez: no, le pregunto, ¿si usted sabe si se ha enterado...

C.G.R: No he hablado

Juez: no ha hablado.

Señora Abogada del Estado.

María Dolores Ripoll, abogada del Estado, en representación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

M.D.R: ¿Conocía usted si Don Iñaki Urdangarín pertenecía a Consejos de Administración?

C.G.R: El de Motorpress

M.D.R: ¿no conocía ningún otro más Consejo de Administración?

C.G.R: no

M.D.R: ¿Sabía que era él, personalmente, el que estaba sentado en los Consejos de Administración? , que estaba él nombrado nominalmente.

C.G.R: Yo sabía que era Consejero de Motorpress , porque era con la única empresa que tenía yo relación, con Jose Luis Samaranch, por lo que he dicho antes, porque iban a los Salones de Ginebra, de París, de Madrid y entonces me llamaba Jose Luis y me llamaba... De las demás, no tengo ni idea, porque no he hecho nunca nada con...

M.D.R: Y el señor Samaranch, ¿le comentó que el señor Urdangarín formaba parte del Consejo de Administración?

C.G.R: pues no me acuerdo si el señor Samaranch o el señor Urdangarín.

M.D.R: Que él estaba sentado personalmente en el Consejo de Administración

C.G.R: Que él estaba en el Consejo

M.D.R:¿ y no sabe, no conoce, que perteneciese a otros Consejos de Administración?

C.G.R: perdón

M.D.R: ¿Sabe o conoce si pertenecía a otros Consejos de Administración?

C.G.R: no

M.D.R: ¿Sabe cuales eran las fuentes de ingresos del señor Urdangarín?

C.G.R: Telefónica y ... hombre, yo me supongo que cobraría algo de NÓOS.

M.D.R: ¿ Le comentó alguna vez la constitución de su sociedad AIZON?

C.G.R: si

M.D.R: ¿Le dijo cuales eran los ingresos que esta sociedad estaba teniendo?, le comentaba...

C.G.R: no, me dijo que tenía una sociedad patrimonial, que era AIZON y que antes había tenido una que se llamaba NAMASTE, y eso lo sé porque en la, con las declaraciones de la renta de la Infanta Cristina pues la persona que hace la declaración, me da una lista y yo le puse en contacto con Miguel Tejeiro, para no estar yo... porque como no sabía de qué hablaban, y sé que tenían... se intercambiaban datos vamos, de AIZON, se había quedado 50% Doña Cristina y el 50% el

M.D.R: ¿tenían diferentes Asesores Tributarios o distintas personas que les hacían la declaración?, el señor Urdangarín y Doña Cristina, la Infanta.

C.G.R: si

M.D.R: ¿nunca le comentaron, ni le preguntaron, ni le insinuaron sobre cómo estaba haciendo sus Declaraciones, a fin de supervisión de las mismas?

C.G.R: no

M.D.R: Vale , pues no hay más preguntas , Señoría.

Juez: Señora Letrada de la Comunidad Autónoma.

Antonia Perelló, por la Comunidad Autónoma de Baleares.

A.P: Usted acaba de decir que el señor Urdangarín le dijo que AIZON era una sociedad patrimonial, ¿qué entendió usted cuando le dijo que era una sociedad patrimonial?

C.G.R: Pues, una sociedad de Doña Cristina y de él, al 50% y yo pensaba que tendrían, pues no sé, la casa.

A.P: O sea, en ningún momento entendió que fuera una sociedad que tuviera algún tipo de actividad económica.

C.G.R: No

A.P: No era una sociedad que le consta que se dedicara a funciones de consultoría y asesoramiento.

C.G.R: No

A.P: no hay más preguntas.

Virginia Lopez Negrete , Acusación Popular.

V.L.N: Hay una cosa que no me ha quedado muy clara, señor Revenga.

¿Usted es Asesor sólo para el tema de comunicación o también revisaba usted documentos que le podían presentar las Infantas, en este caso, le voy a preguntar por la Infanta Cristina, a la hora de la firma?

C.G.R: Bueno, reviso lo que me quiera decir la señora, si lo que sé lo puedo solucionar lo soluciono y si no lo sé busco quien lo pueda orientar hacia quién se lo puede...

V.L.N: Vale, pero¿ está a espensas de lo que ella le solicite a usted?

C.G.R: Si

V.L.N: O usted dentro de su misión y de su trabajo está el de revisar todos los documentos que firme la Infanta Cristina.

C.G.R: Hombre, los de Zarzuela, por ejemplo, yo si pasan por mí se los preparo yo, los documentos que ella pueda firmar en la Fundación la Caixa, por ejemplo, pues alguna vez me llama y me dice: “ oye mírame esto a ver qué te parece”, y muchos no, o sea, muchos no los reviso.

V.L.N: ¿Del Instituto Nóos?

C.G.R: Del I.N ninguno

V.L.N: Vale, ¿y de AIZON?

C.G.R: Tampoco

V.L.N; Tampoco, vale.

Usted ha manifestado que además de ser Asesor de la Infanta Doña Cristina, cuando estas personas contraen matrimonio, también pasa a ser usted Asesor de los cónyuges ,

yo le voy a preguntar , simplemente, si le suena o si me puede decir si realmente los siguientes dominios de correos electrónicos del señor Urdangarín, si realmente usted le puede constar que son del señor Urdangarín, por los correos que usted recibía. Le voy a preguntar por cuatro y usted me dice si o no.

[urdangarin@noos.es](mailto:urdangarin@noos.es)

C.G.R: si

V.L.N: Vale. [Iñaki.urdangarin@octagon.com](mailto:Iñaki.urdangarin@octagon.com)

C.G.R: Si

V.L.N: [Iñaki.urdangarin@tisa.telefonica.com](mailto:Iñaki.urdangarin@tisa.telefonica.com)

C.G.R: ahí es posible, pero tengo dudas, porque los de Telefónica, los cambiaron dos o tres veces. No sé si van juntos o separados o era solo tisa y luego ...

V.L.N: [Iñaki@tesai.es](mailto:Iñaki@tesai.es)

C.G.R: si, esa si.

V.L.N: Si, vale, perfecto.

Usted de la sociedad AIZON, por los conocimientos y los comentarios con la Infanta Doña Cristina, ¿usted sabe?, las actas que obligatoriamente tienen que presentar anualmente las sociedades, sabe, como solamente eran dos socios, el señor Urdangarín y la señora Infanta Doña Cristina, ¿sabe usted cómo se reunían? ¿de qué manera? ¿cómo hacían las actas anualmente?

C.G.R: ni idea.

V.L.N: ¿Sabe usted si se reunían?

C.G.R: ni idea.

V.L.N: Cuando el señor Iñaki Urdangarín le ofrece a usted entrar en el I.N, le cuenta a usted la idea, supongo, en qué consiste y demás, imagino que le contaría lo mismo que ha podido contar en esta sala, en qué consiste la idea, que era una idea única, exclusiva, ¿es eso así?

¿Sabe usted si esa idea única y exclusiva se patentó en algún momento?

C.G.R: no

V.L.N: ¿No se patentó o no lo sabe?

C.G.R: no lo sé

V.L.N: No lo sabe.

Si no le importa, podemos volver Señoría a los documentos 11.459 y siguientes, que eran los relativos a las actas del I.N.

Si le voy a preguntar otra vez por las actas, que le ha interrogado antes el Ministerio Público, pero ha habido una cuestión que no me ha quedado clara.

11.459 y siguientes.

Usted ha manifestado que de las... le ha llamado la atención que dos de las actas que ahí constan, las firmas, sus firmas son diferentes en un acta y en otra. ¿Me puede decir cuál de las dos es realmente su firma?

C.G.R: En la 1.459 no está mi firma

V.L.N: no, es que es a partir de ese correo, perdone señor, usted

C.G.R: No, es anterior

V.L.N: Perdone, creo que era un poco antes, sí tiene usted razón

C.G.R: Era anterior, sí. Esta es mi firma, esta la reconozco, la 11.456

V.L.N: 11.456 , vale. Y ahora podemos ir al folio... el último en el que consta junto con la firma de la Infanta Doña Cristina , por favor.

C.G.R: el 11.463

V.L.N: Vale , esa firma que consta ahí ¿es suya?

C.G.R: Es lo que le digo, que no recuerdo, y es que la veo muy diferente

V.L.N: Ya, pero usted sabrá

C.G.R: no me parece mi firma, o sea, yo si me da un papel, si quiere, le firmo y me parece que me faltan cosas.

V.L.N: Entonces, podemos afirmar que no es su firma.

Señor Revenga.

C.G.R: Desde mi punto de vista esto no es mi firma, ahora.

V.L.N: Vale, perfecto. Pues yo ahora le voy a decir. Ese último documento que acaba de decir que no es su firma, puede usted hacer memoria, o decirme, quién pudiera ser... porque ese documento accede públicamente con un sello público al registro de Asociaciones del Ministerio del Interior para el cambio de la Junta Directiva, con lo cual, es un documento privado que se acaba convirtiendo en Oficial. ¿Quién cree usted, si esa no es su firma, que ha podido realizar esa firma en su nombre?

C.G.R: pues ni idea.

V.L.N: Pero está claro que alguien se la ha falsificado ¿no?

C.G.R: me da la sensación si

Juez: pero le preguntan si usted recela de alguien.

C.G.R: no recelo. Yo esto lo interpreto, un poco, como no sé, como las prisas por cambiar la Junta saliente y la entrante. Yo estaba en Madrid, y esto me imagino que sería en Barcelona.

V.L.N: Pero usted si que sabe, como ha manifestado, que realmente se realizó, bueno... o usted, cuando a usted le dicen que tiene que salir del I.N de la Junta, usted, perdóneme si lo ha manifestado, no recuerdo este extremo, ¿se reunió en la Junta o no se reunió en la Junta?

C.G.R: no, no.

V.L.N: Y ¿usted firmó en algún sitio algo? , como saliente de ese cargo o ¿no?

C.G.R: Yo no recuerdo firmar como saliente.

V.L.N: No lo recuerda

C.G.R: no lo recuerdo

V.L.N: Y yo ahora le pregunto, Señor Revenga, que una persona como usted, Asesor con el cargo que usted ocupa , en primer lugar no entiendo como accede a un puesto de Tesorero, con las responsabilidades que ello pueda tener y en segundo lugar , lo que no puedo entender, es como usted accede a salir de una Junta y usted no se sorprende porque no firma nada, ni se hace ninguna Junta, ni nada. Usted, lo que creía que salir de una Asociación era sin firmas ni nada. Explíqueme un poco eso, porque no lo entiendo.

C.G.R: Exacto, nadie me preguntó, nadie me dijo nada y me dijeron que ya no estaba, pues... igual que me ha pasado en otras Asociaciones que he estado, perdón, en otras Fundaciones

V.L.N: ya, y usted no pregunta ¿Dónde tengo que firmar mi salida?

C.G.R: Cuando la Fundación Axa compró Winterthur y la Fundación Winterthur se convirtió en la Fundación Axa, me dijeron que dejaba de pertenecer a la Fundación Winterthur y nunca firmé nada.

V.L.N: ¿Conoce usted al señor Ballabriga?

C.G.R: no

V.L.N: No le conoce.

Y por toda la vinculación que ha tenido con el I.N , porque lo que es claro y evidente, señor Revenga, es que usted ha iniciado su declaración diciendo que entraba en... había entrado en el I.N simplemente por aparecer, porque se lo había pedido el señor Urdangarín. Pero ha quedado claro, a lo largo de toda la declaración, consecuencia de los correos, que usted tenía bastante más implicación y sabía más cosas.

Entonces, lo que le quiero preguntar: ¿Sabe usted qué vinculación tenía el I.N con el Banco, con el BBV?

C.G.R: no

V.L.N: Vale, no hay más preguntas Señoría.

Juez: Señores Letrados.

Cristobal Martell por Miguel Tejeiro.

C.M: Sólo una cuestión muy incidental, hasta periférica, pero que ha hecho referencia la abogacía del Estado.

Dijo que antes de esta AIZON y de un período anterior a que fuera Miguel Tejeiro el Asesor Fiscal, funcionaban con NAMASTE y facturaban a terceros vía NAMASTE también

C.G.R: Eso no lo puedo asegurar , yo lo que sabía, es que tenían una sociedad patrimonial que me contó Don Iñaki , de la que formaban parte, creo recordar que era: Don Iñaki, Doña Cristina, creo que Juan y Pablo y me parece que... me parece que estaba, había otra persona más, que yo creo que era de Octagon, que podía ser Joan Cuscó.

C.M: gracias señor.

Juez: Señor Pascual

Pascual: ninguna pregunta Señoría

Juez: Señor Letrado.

Enrique Molina, abogado que asiste a Don Carlos García Revenga esta mañana.

E.M: mire, yo voy a intentar hacerle preguntas directas, no sugestivas y sin conclusiones anticipadas.

He respetado mucho el interrogatorio de las acusaciones, entre otras cosas, porque la información que tengo es la que está recientemente en la causa.

En el primer bloque de preguntas que le hacía su Señoría, se refería al hecho de que usted figurase en un triptico, en un documento de presentación del I.N como Asesor en la Casa de S.M el Rey, y sino aportó la documentación, y la cuestión referente a las preguntas por las que se ha centrado su Señoría es: si esa nomenclatura le ha servido a usted para dirigirse a algún representante de alguna Administración Pública para intentar influenciar, por ese cargo de Asesor de la Casa Real, en cualquier negocio relativo al I.N

C.G.R: no, no lo he hecho.

E.M: ¿No ha hablado usted con nadie de la Administración Balear, Valenciana, Catalana, Madrileña?

C.G.R: no

E.M: ¿Cuántas veces ha ido usted al I.N? a su sede

C.G.R: pues a ver, mire, creo recordar que empezaron en Diagonal, que eran muy poquitos y ahí fui una vez. Luego recuerdo haber ido dos veces

E.M: ¿A qué fue una vez?

C.G.R: pues a recoger a Don Iñaki y me lo enseñó, me acuerdo que ahí conocí a Diego Torres, conocí a su mujer y conocí a Luisa Masuet. Y luego, he ido como un par de veces, me parece, como por encima, podía ser que he visto aquí Maestro Nicolau, puede ser al lado, por cerca del parque Torau o así, que se habían trasladado a hacer una oficina más grande y fui dos veces a recoger a Don Iñaki que estaban allí con temas de obras y tal. Luego fui otra vez con Doña Cristina a recoger a Don Iñaki y estuvimos allí un rato viendo las instalaciones y luego, eventualmente, una o otras dos veces ahí al mismo sitio a recoger a Don Iñaki para irnos a cenar.

E.M: mi pregunta es : ir al I.N a hacer algo.

C.G.R: No a hacer algo , nunca he hecho nada

E.M: ¿Usted tenía una silla, una mesa en el I.N?

C.G.R: no

E.M: ¿Nunca?

C.G.R: Nunca

E.M: Teléfono , tarjetas del Instituto Nóos.

C.G.R: Nunca

E.M: ¿No le dieron ni siquiera una tarjeta de representación que pusiera Tesorero en letra grande?

C.G.R: No

E.M: Mire, le preguntaba la Acusación Popular, sobre su salida y el conocimiento que pudiera tener o no del reconocimiento de esas famosas firmas, la que ha reconocido usted como auténtica, 11.456 y la que figura al folio 11.463 en la que usted dice que parece que le faltan caracteres. La pregunta es directa, sin ninguna anticipación sugestiva, ¿niega usted que esa firma sea la suya?

C.G.R: yo en principio lo negaría, es decir, a mi me parece que no tengo terminado el Revenga como lo termino, el Carlos me faltan hay una c y una l.

V.L.N: yo creo que está contestada esa pregunta ya, Señoría.

E.M: Es que yo he sido muy paciente, señor, y parece ser que no gusta cuando pregunta otro de otro lado.

Juez: no, porque ha dudado, ha dicho que no estaba seguro y el señor Letrado lo que le pregunta es que se decante .

V.L.N: yo le he preguntado si el creía que se había falsificado y ha contestado que si

E.M: En cualquier caso, el acto que se recoge en ese documento, es decir, el cese de su condición de Tesorero en I.N, ¿es un acto real o es un acto ficticio?, es decir, ¿usted cesó o no cesó del I.N?, creo que en el año 2006.

C.G.R: Yo cesé, si, si

E.M: El contenido de ese acta, lo ha conocido usted porque se lo han contado, ¿se lo contó el señor Urdangarín en algún momento?

C.G.R: Porque me lo han contado

E.M: y usted ¿objetó en algún momento cesar del I.N en el año 2006?

C.G.R: En absoluto, si no está Don Iñaki, no tiene ningún sentido que esté yo, claro. Si además no estaba Doña Cristina , tampoco.

E.M: Le preguntaban , el señor Fiscal le preguntaba a la Abogacía del Estado , la Abogacía del Estado le preguntaba sobre cuestiones fiscales, perdone, las acusaciones personadas sobre unos correos electrónicos. Correos electrónicos que nosotros hemos conocido, como suele ocurrir, no en este proceso, sino en todos los procesos con cierta complejidad, a través de prensa y que sin duda nos haremos con ellos solicitando el testimonio oportuno.

Parece ser, que esos correos, hay muchos, unos en los que interviene usted directamente, otros en los que no interviene, otros en los que aparece copiado, y yo no sé de dónde han salido esos correos y según la referencia que tengo y a efectos de constatar si proceden o no de la Intervención Judicial o de cualquier otra parte, tengo cierta inquietud por saber, si estos correos que ha reportado la representación procesal de Don Diego Torres, ha autorizado usted a Don Diego Torres o a su abogado ha que esos correos en los que usted no interviene directamente o aparece copiado y en los que no interviene Don Diego Torres se aportasen a este proceso. Es decir, preguntaban sobre documentación entre usted y otra persona que no se sabe de dónde ha salido.

C.G.R: Es más, no por supuesto que no, y es más, estoy muy sorprendido de que haya una violación, entiendo yo, de un secreto entre dos personas y que lo aporte otro. No tengo ni idea de dónde los ha conseguido, pero espero, espero desde luego, con su ayuda, que tenga la respuesta merecida con una querrela. Tanto Don Diego Torres

E.M: Eso ya es de otro saco, como dice su Señoría, gracias señor.

Mire, lo que sí le preguntaban eran datos concretos o referencias de esos correos y el Ministerio Fiscal , con todo respeto y el afecto profesional que por supuesto me merece, le preguntaba por una presentación de argumentario del año 2006, folio 11.298, 20 de diciembre del año 2006, y a continuación de un correo de Mario Sorribas de 26 de noviembre del año 2007, un año después. ¿Qué pasa entre el año 2000 y el 2007?, ¿cómo es posible esa relación del argumentario para, según se dice, ocultar la presencia de Don Iñaki Urdangarín y que ese proyecto de diciembre del año 2006 se le diera a usted participación en el año 2007. ¿Qué recuerda que haya podido ocurrir en ese período de un año para que Don Mario Sorribas le pida unos detalles de cambiar página Web y qué relación tiene eso con el argumentario este famoso?

C.G.R: Vamos a ver, no sé exactamente las fechas, pero es verdad que hay muchos cambios en Don Iñaki, deja, por ejemplo, de formar parte del Comité Olímpico Español, creo recordar también, que estaba en otra... en la página Web , la verdad, francamente es que no veo mucho la biografía de la página Web, pero vaya, había modificaciones porque ya no estaba lo del I.N, que era Presidente del I.N , no estaba en el COE

E.M: Pero esas modificaciones ...

C.G.R: y esas modificaciones eran... yo es que el argumentario, a mí nunca me llegó.

E.M: Esas modificaciones que se refieren a Don Iñaki Urdangarín y a lo que se refiere a su perfil en el año 2007, de Mario Sorribas. ¿Ocurre también con otros, digamos, personajes de la Casa Real?

C.G.R: Claro

E.M: ¿Ocurre con todos los miembros de la Casa Real?

C.G.R: Por ejemplo, la Infanta Elena, entró a trabajar en MAPFRE y entonces se modifica y se pone que ha entrado a trabajar en MAPFRE.

E.M: Pero para ocultar su actividad en cualquier otra empresa o porque dice...

C.G.R: no, no, porque se actualiza.

E.M: Ah

C.G.R: Y se deja, lo que pasa que en el caso de... yo creo que en el caso de Doña Cristina se ha modificado porque ha variado su , pues por ejemplo, cuando entró a trabajar en la Caixa, trabajaba en el departamento de fotografía y ahora es Directora del Área Internacional de la Fundación , entonces esas cosas se van modificando. Unas veces nos lo pide la propia , los propios interesados, otras veces es los propios que actualizan la página web de la Casa.

E.M: Seré muy breve , señor. Pocas preguntas más.

Hay un cambio cuando se cesa en el I.N, se hace la Fundación Deporte. El Ministerio Fiscal preguntaba sobre las declaraciones o le hacía un resumen de las declaraciones de Don Diego Torres, por cierto, lo subimos ayer y no encuentro los pasajes que ha citado Don Pedro, lo digo también, con el mismo afecto de antes.

¿Qué sabe usted de esa Fundación?, es decir, ¿le preguntan a usted algo?

C.G.R: no me preguntan y no sé nada.

E.M: Pero , igual que le llama la atención a su Señoría el no saber que usted es una persona formada y se mueve en ámbitos importantes, o bien relacionados. Le preguntaba la Acusación Popular, si oiga, usted cuando sale no se preocupa de si firma o no firma. ¿ Se preocupó usted de ver en los Estatutos, aquellos que le llegan con la petición de solicitud de ser socio , en fechas posteriores a la firma supuesta, del acta, de ver las obligaciones que tenía el Tesorero del I.N?. Porque como bien ha dicho, Señoría, hay un personaje que no pinta nada en los estatutos , que es el de Vocal, Tesorero si, Secretario General si, Presidente si, Vicepresidente no, y aparece un Vicepresidente ¿no preguntó usted por qué aparece un Vicepresidente aquí?

C.G.R: pues no pregunté , porque además, yo cuando me llega , cuando me llega esto, yo no sabía que iba a ser Tesorero. Yo leí lo que me ponía Diego Torres , pues esto, el artículo 1 va a pasar a se esto, el artículo 2, bueno

E.M: ¿y miró usted las funciones del Tesorero que figuraban en los estatutos?

C.G.R: pues no más, hice una lectura general , no hubo nada que me llamase la atención , si me hubiese llamado la atención algo, lo hubiese...

E.M: Aunque es algo obvio, porque todo el mundo lo da por sentado, firma en cuentas del I.N ¿tenía usted?

C.G.R: no

E.M: Facturas ¿firmó usted?, ¿autorizó usted pagos?

C.G.R: no

E.M: ¿Transferencias?

C.G.R: No

E.M: A mí me ha llamado la atención, cuando le preguntaba el Ministerio Fiscal lo de: <Iñaki me pide en este inicio de su actividad empresarial>, quizá también por deformación profesional, el inicio de la actividad empresarial. Como le decía al Ministerio Público, se trata de una Asociación sin ánimo de lucro. ¿Qué sabe usted de los dineros que se pudieran ingresar en el I.N?

C.G.R: pues la verdad es que nada, porque hombre, me imagino que les pagarían el trabajo, una cosa es que ganen, me he quedado asombrado de las cantidades, cuando ha empezado el tema en el que estamos, del volumen de dinero.

E.M: Pero , ¿usted en algún momento dijo qué hay de lo mío?¿ usted cobraba?

C.G.R: nunca

E.M: ¿No cobraba usted del I.N ni un salario...?

C.G.R: nunca he cobrado nada del I.N, nunca.

E.M: ¿Ni siquiera por figurar?

C.G.R: no, no, nunca, nunca, jamás.

E.M: Oiga , y en la redacción de esto Convenios, porque ciertamente le han preguntado sobre cuestiones de mira a ver si puedo ir a este evento, si me cuadra con el de la Infanta, repasa la carta, protocolariamente, dirigida a Doña Rita Barberà, ¿por eso tampoco cobraba usted?

C.G.R: no

E.M: Y en cuanto a la redacción de los Convenios, Convenios con Instituciones Baleares, Valencianas, Catalanas... ¿tampoco?

C.G.R: tampoco, cuando he visto aquí un Convenio ... nunca

E.M: Pero, ¿ni para corregir las faltas de ortografía?

C.G.R: no

E.M: ¿Se reunió usted...

C.G.R: yo siempre que me han dado cosas a corregir han sido como muy pequeñas ¿no?, una carta, un...

E.M: sí, pero es que he visto correos, por ejemplo, un correo que se aportó el pasado sábado, en las que aparecieron las fotografías de unas señoritas en un bicicleta ¿se lo mandaron a usted también para controlar al I.N?

C.G.R: Siempre estaba la típica tontería que le mandan un correo y me lo rebotaba, de eso recibo, pues unos cuantos, y ahora desde que salió publicado en los periódicos esto, no se puede imaginar lo que es mi correo.

E.M: ¿Había liquidaciones fiscales en el I.N?

C.G.R: no tengo ni idea.

E.M: ¿y reuniones con los gestores?, ¿se reunía con Don Diego Torres, con Don Iñaki, vamos a hacer esto?



C.G.R: no

E.M: Que vinieran ellos a Madrid o que usted se fuera a Barcelona ¿no?

C.G.R: no

E.M: He visto un par de actas, nada más, la del nombramiento de su cargo y el de cese y otras en las que están certificadas por parte del Secretario, determinados acuerdos.

Pero, actas materiales, ¿le mandaban a usted en alguna ocasión Don Diego Torres, Don Iñaki Urdangarín o quien fuera que estuviera vinculado al I.N, oye, martes que viene, orden del día, tal, tal, tal

C.G.R: no

E.M: No ha habido ninguna reunión con un orden del día, para que usted interviniera, ya que le preguntaban con esa ansiedad de conocimiento de lo que usted hacía en el I.N.

¿No ha habido nunca una reunión con un orden del día en el que usted pudiera opinar, sugerir...? es que sino dice de viva voz no se graba

C.G.R: no

E.M: Y, oye Don Carlos, que necesitamos de ti, tu eres un señor bien relacionado, que te muevas a tal nivel. ¿Tenía usted más facilidad de moverse a altos niveles

Institucionales que el Señor Urdangarín? Es decir, era más fluida su relación con Doña Riba Barberà que la propia del señor Iñaki Urdangarín o del Señor Torres.

C.G.R: hombre, indudablemente, yo a lo largo de los años que llevo, que son muchos, pues conozco a mucha gente, Ministros, Presidentes de Gobierno, Presidentes de Comunidades, pero claro, lo que está claro es que Don Iñaki es quien es y es mucho más conocido que yo , evidentemente.

E.M: Porque en la Casa Real, supongo que primero está el Rey, evidentemente, S.M la Reina

C.G.R: La Casa Real funcionamos como si fuese, digamos, es el organigrama de un Ministerio, o de Gobierno, vamos a decir. Sería el Jefe del Estado , S.M el Rey, está el jefe de la Casa que tiene categoría de Ministro, está el Secretario General , que tiene categoría de Secretario de Estado y luego hay una serie de Direcciones Generales, que son el Gabinete de Planificación y Desarrollo, la Secretaría de Su Majestad la Reina, de la cual hay un Subdirección, que es la mía, que es la Secretaría de las Infantas, Doña Elena y Doña Cristina, y luego hay Seguridad, Relaciones con los medios de comunicación

E.M: ¿usted donde cuelga ahí?

C.G.R: yo cuelgo de la Secretaría de la Reina.

E.M: o sea, en el octavo o noveno nivel de relaciones

C.G.R: Jefe Casa, Secretario General, Secretario de S.M la Reina y yo

E.M: y por supuesto, todos los miembros de la Familia Real

C.G.R: Bueno, claro, todos los miembros de la Familia Real y luego los otros Directores Generales.

E.M: oiga, ¿usted sabe qué cuentas tenía el I.N?, me ha dicho que no tenía firma ninguna, pero ¿sabía si tenía cuentas abiertas en algún lado?

C.G.R: ni idea

E.M: Nada más señor.

Fiscal: con la Venia Señor, es una última pregunta.

¿Le comentaron a usted que se iban a comprar una casa en Pedralbes, en la calle Elisenda Pinós?

C.G.R: si

Fiscal: ¿le comentaron el coste, tanto de la compra, como de la reforma?

C.G.R: Me comentaron el coste de la compra

Fiscal: la reformaron entera ¿no?, la casa

C.G.R: Si

Fiscal: fue una reforma integral

C.G.R: si

Fiscal: ¿sabe usted cómo sufragaron ,tanto el coste de la casa como de la reforma?

C.G.R: el coste de la reforma no, la verdad, el coste de la casa, lo que yo sé es que vendieron su casa de Pedralbes , sé que Don Iñaki tenía también , no me acuerdo si uno o dos apartamentos donde vivía él cuando estaba soltero, y alguna cosa más, sé que tenían acciones, Don Iñaki , que tenía dinero y Doña Cristina también.

Juez: Tengo que iniciar otra ronda, ¿alguna pregunta?

A preguntas del Ilustre Representante del Ministerio Fiscal.

Letrado: ¿Usted sabe si había una hipoteca? ¿si suscribieron una hipoteca para comprar la casa?

C.G.R: De eso me dijeron que la parte faltaban que querían una hipoteca.

Letrado: ¿sabe usted o supo el importe de esa hipoteca?

C.G.R: no

Letrado: ninguna pregunta más